

# EL SIGLO MÉDICO

## RESUMEN

**Boletín de la semana:** Fin de año. — Corporaciones médicas. — Sección de Madrid. Revista clínica. — El corro de las niñas. — La úlcera del estómago. — Las operaciones de Obstetricia en la práctica rural. = **Sección práctica:** Un caso de piuria consecutiva á un antrax en la espalda. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Parto en una multipara sin conocimiento de la parturiente. — II. La *malacina* contra el reumatismo. — III. Valor diagnóstico de la *indicanuria*. — IV. La *cardina*, tónico del corazón. = **Prescripciones y fórmulas.** = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — Cuerpo de Sanidad Militar. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Anuncios.**

## BOLETIN DE LA SEMANA

Fin de año. — Corporaciones médicas.

Estamos finalizando el año de gracia de 1893, y la carencia de asuntos médicos en que fijar nuestra atención nos induce á una mirada retrospectiva.

No se ha significado el año actual por ningún suceso importante para los intereses, así científicos como profesionales, que á los médicos nos afectan, ni por ningún descubrimiento ruidoso, de esos estupendos á que nos venimos habituando, y con los cuales, ó creemos ya conjuradas las epidemias, ó curable enfermedad hasta ahora rebelde á nuestros agentes terapéuticos, y por su frecuencia azote verdadero de la Humanidad, produciéndonos estas esperanzas y decepciones, estas alegrías y desencantos, ese oleaje del sentimiento que los médicos de nuestros tiempos debemos saborear y hasta padecer en el grado que ningún otro. No hemos tenido tampoco en el año actual ninguna de esas actividades y esfuerzos colectivos de la clase que, como el Congreso Médico-Farmacéutico, haya brindado nuevas esperanzas al malhumorado afán del pobre profesor, para quien todo son desventuras y necesidades, cual otro nuevo paria de los castigos del dolor físico y de las aficciones, de la vejación y del abandono. No ha sido, no, el año 93 memorable por razón alguna, y á bien que si se considera cómo las alegrías de los predecesores suyos pronto se trocaron en decepciones, hay motivos para pensar si no es preferible esta modesta oscuridad, dentro de la cual el pensamiento y los intereses siempre evolucionan, aunque lentamente, á esas regocijadas y ruidosas novedades que traen, á la vuelta de breve tiempo, la desilusión y el desencanto.

\*  
\*\*

Las Sociedades científicas siguen sin celebrar aún sus tareas, excepción hecha de la Sociedad de Higiene, la cual, desde el día de su inaugural, lleva

celebradas ya dos sesiones, donde el reducido número de sus socios, consecuentes y trabajadores, discutieron de lo que á mano les viene, habiéndolo hecho primero de una moción presentada por el señor Belmás, para que en España se cree esa costumbre llamada *fiesta del árbol*, encaminada á despertar el amor á los árboles en el público y á facilitar su repoblación; y en la última sesión, de un tema presentado por el Sr. Obregón, y el cual tiende á buscarle los puntos débiles á la doctrina bacteriológica.

En las demás Academias, como la Médico-Quirúrgica y la Ginecológica, no se ha celebrado aún la sesión inaugural, lo cual hace creer que las sesiones no se comenzarán hasta el año 94, prueba evidente del poco fuego que hay en ellas, lo cual es sensible, y revela que, en este particular, más bien andamos en baja que no en alza.

DECIO CARLÁN.

## MADRID 24 DE DICIEMBRE DE 1893

### REVISTA CLÍNICA

INSTITUTO DE TERAPÉUTICA OPERATORIA DEL DR. RUBIO

#### UN CASO DE AMPUTACIÓN DE PENE Y CASTRACIÓN

Ya el curso pasado dimos cuenta, en las columnas de este semanario, del procedimiento que se sigue en este Instituto cuando la necesidad obliga á hacer la amputación del miembro viril; siempre que la operación no sea radical, es decir, no haya necesidad de amputar el pene á raíz ó debajo del pubis, en cuyo caso ya no pueden hacerse ni el hipospadias, ni los demás tiempos de la ya clásica operación Martínez Angel.

En los casos graves, cuando la neoplasia ha invadido todo el órgano, los medios que hay que poner en juego para obtener un resultado feliz están íntimamente ligados á la anatomía de la región y á la fisiología de los órganos afectos.

El aparato uro-genital tiene dos funciones esencialmente diferentes: la una es absolutamente necesaria para el sostenimiento de la vida; la otra puede desaparecer dejando al organismo funcionar libremente, pero es indispensable para la reproducción de la especie. La primera cumple actos puramente vegetativos, y su trastorno ó aniquilamiento produce en la economía la misma evolución; la segunda está unida á la vida de relación, y sus alteraciones ó pérdida completa de función no implican la desaparición del ser, sino trastornos reflejos vegetativos, y además otros psíquicos, intelectuales y morales.

En este caso, el amor físico desaparece, y el otro amor sexual más elevado, que muy bien puede depender del amor físico, aun cuando tratemos á nosotros mismos de engañarnos, desaparece, ó por lo menos se modifica en otras formas de amor: ó simpatía, ó cariño, etc.

Teniendo en cuenta estas ideas, precisa averiguar qué conviene hacer cuando las circunstancias obligan á seccionar una parte del aparato urinario, y otra, la esencial en el acto de la cópula del aparato genital.

La amputación total del pene, hecha en las mejores condiciones posibles, trae como consecuencias, por un lado, desórdenes en la micción con eczema húmedo consecutivo y absorciones urinarias por derramamiento de orina en el escroto, y por otro, una excitación constante de los testículos á satisfacer un acto de todo punto irrealizable é imposible de cumplir, que es suficiente en algunos casos para determinar diversas neurosis y monomanías de consecuencias siempre bien desagradables.

Por estas razones, el cirujano, en presencia de un caso como el que vamos exponiendo, debe tratar de restablecer en lo posible el aparato urinario, y dada la naturaleza del genital, abolir por completo su función.

Basándose en lo expuesto, el Dr. Berrueco, en un caso de amputación total de pene, procedió después á la extirpación de los testículos, dejando en lo posible transformados los órganos sexuales masculinos en otros que remedien á los femeninos, á fin de que la micción pueda verificarse con más facilidad, no haya escoriaciones en las partes inmediatas y desaparezca el estímulo que da lugar á trastornos generales diversos.

El enfermo origen de estas consideraciones, tenía, como puede verse en la figura 1.<sup>a</sup>, un epiteloma del



FIGURA 1.<sup>a</sup>

(Tomado de una fotografía de un enfermo operado por el Dr. Berrueco.)

glande que invadía todo el pene y hacía necesaria su extirpación completa.

El Dr. Berrueco hizo la operación de la manera siguiente: incisión en forma de arco sobre la parte inferior del pubis, interesando la piel y panículo adiposo. Cogido el miembro cubierto con gasa aséptica, se hace tracción para desprender la pequeña pelota de grasa que ordinariamente existe debajo del pubis, y con cuidado se secciona la parte central á pequeños cortes hasta tropezar con la arteria dorsal del pene, cogiéndola y ligándola sin dejar que se retraiga, cuyo detalle tiene más

importancia del que á primera vista pudiera creerse, porque después de retraída es muy difícil ligarla.

Los extremos del arco primeramente trazados se prolongan hacia abajo en la dirección de los cordones, los cuales, una vez puestos al descubierto, se ligan y seccionan extirpando al mismo tiempo los testes.

El pene se estira y secciona próximamente hasta la mitad para continuar después por los cuerpos cavernosos y ligar las arterias con las mismas precauciones que la dorsal del pene; la uretra se sujeta con un cordonete que sirve de fiador y se secciona desprendiendo por completo el pene.

Queda para final de la operación la sección de la piel del escroto, que debe hacerse quedando colgajo suficiente para formar una vulva, como indica la figura 2.<sup>a</sup>, en



FIGURA 2.<sup>a</sup>—El enfermo anterior después de la operación.

(Tomado de una fotografía de un enfermo operado por el Dr. Berrueco.)

el centro de la cual se sutura la uretra que queda protegida contra las irritaciones exteriores.

Á fin de prevenir la estrechez cicatricial antes de saturarla, se hace una incisión vertical, uniendo á las partes inmediatas, por medio de puntos, los extremos de los colgajos. Una sonda de Nélaton puesta los primeros días, evita que el apósito se manche de orina.

Esta operación es superior á la de Thiersch, que consiste en disecar la uretra después de amputado el pene, haciéndola salir por un ojal perineal, al que se sutura, pero esto no evita que el escroto se escorie, y deja, además, los testículos con la necesidad de una función que no se puede cumplir.

DR. GARCÍA HURTADO.

#### EL CORRO DE LAS NIÑAS (1)

DISCURSO LEÍDO EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE  
EN LA SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO DE 1893-94

Por el Dr. D. ÁNGEL PULIDO

Platón recomendaba á las nodrizas el Canto, y Aristóteles decía que la Música no es sólo arte recreativa, sino que da rectitud á nuestros juicios, nos guía á las acciones honestas y endereza nuestras costumbres por el camino del agrado; por eso quería que los niños se ejer-

(1) Véase el número anterior.

citaran en el Canto, y discutía los instrumentos y los modos musicales conocidos, como lo hacía su maestro, admitiendo sólo los que forman un carácter moral, y rechazando los que exigen mucha destreza ó excitan sentimientos voluptuosos.

Luciano ha puesto en boca de Solón el siguiente dicho: «Nosotros inflamamos primero el alma de los niños con la Música y la Aritmética, y después les enseñamos á leer y á escribir.»

Este sentido musical era tan corriente entre los diversos estados de la Hélade, que aun los más desviados de la educación ática le rindieron culto. Recordaremos, por ejemplo, que los cretenses, pueblo esencialmente guerrero, dórico puro, sometían los niños de condición libre á estudiar las leyes con una especie de melodía, para que con el canto de la Música las retuviesen mejor en la memoria; después estudiaban himnos en honor de los dioses, y en tercer lugar estrofas en elogio de los hombres ilustres. Estos mismos cretenses eran los que iban al encuentro del enemigo con un paso cadencioso, que regularizaba el sonido de la flauta; y se sabe que en Minos, su capital, inflamaban el espíritu guerrero de los ciudadanos cantando en los banquetes públicos un poemita muy antiguo, atribuido á Hybrias, cuya letra se ha conservado, y dice así:

«Mi opulencia consiste en mi jabalina y mi espada y mi hermoso escudo, defensa de mi cuerpo. Con ellos trabajo, con ellos duermo, con ellos piso el dulce fruto de la viña, y con ellos domino la turba de esclavos. Y todos los que no osan llevar ni la jabalina, ni la espada, ni el hermoso escudo, defensa de mi cuerpo, caen á mis plantas, me veneran como á su señor y me llaman gran rey.»

Y aun de la misma Esparta, representación la más caracterizada de esa raza dórica sobria, ruda, enemiga de todo culto estético, se cuenta que cuando, en la guerra de Mesenia, tuvo Aristómenes el arrojo de penetrar en el templo de Minerva, en Lacedemonia, y colgar allí su escudo, los espartanos, llenos de terror, consultaron al oráculo de Delfos, y como el dios les respondiera que pidieran un jefe á los atenienses, éstos les enviaron á Tirteo, un poeta, para que con sus cánticos reanimase el valor de los soldados: sus entonadas estrofas, unidas á la disciplina y á la táctica, sirvieron primero para triunfar en la lucha, y para sojuzgar los guerreros á la obediencia y á la concordia después cuando, retirados los mesenios al monte Ytome, quedó la feraz región talada y convertida en un desierto.

Pero donde la Música y el Canto lograron grande importancia fué entre los jónicos, quienes se entregaron por igual á las artes de la guerra, que fortalecen el cuerpo y el espíritu, como á las de paz, que los embellecen.

Apenas lo consentía la edad del niño, á los siete años, se le ponía la lira en la mano, y se hacía de la Música un compañero inseparable, que había de servirle, lo mismo para sus actos serios como para sus placeres, en la escuela, en el gimnasio, en el templo, en el teatro, en los festines públicos, en los grandes acontecimientos de la vida del Estado, formando, según dice Rossignol,

una especie de alma universal que animaba la sociedad entera y la hacía resonar, como el aire repartido por los tubos hace sonar los registros armoniosos de un órgano.

De aquí la importancia que tenía en la educación del ciudadano ateniense el tocar la lira, lo cual se estimaba ser un talento de la más alta distinción. Dice Cicerón que Epaminondas, á quien juzgaba el primer hombre de Grecia, tocaba la cítara de manera notable, y Plutarco refiere, que menospreciado en un banquete Temístocles, el vencedor de Maratón y Salamina, por no saber tocar, tuvo que disculparse respondiendo que si era verdad ignoraba tan sublime arte, había sabido, en cambio, hacer de una ciudad que hallara pequeña y sin gloria, una ciudad grande y gloriosa.

En la educación del niño, el primero de los maestros era el citarista, después seguía el crítico que le enseñaba la Gramática; el gimnasta, que le enseñaba á nadar, correr, saltar, arrojar el disco y la flecha; el peiditribo, á luchar, coger un adversario y derribarlo, golpear con fuerza y parar rápido; el escudero, á domar un caballo, aun sin ayuda del freno; el táctico, á manejar las armas y practicar las evoluciones militares..., y así hasta la edad de diez y ocho años en que se hacía el juramento de los efebos.

Se concibe que pueblo de este linaje utilizara la educación musical hasta un grado sorprendente. Platón, sentando el principio de que toda la vida del hombre requiere medida y armonía, pone en boca de Protágoras que los versos líricos de los buenos poetas deben cantarlos los niños, formándoles en el sentimiento de ritmo y de la armonía, para que su genio se dulcifique, ponga en su conducta más medida y compás, y resulten así ciudadanos útiles por la palabra y por la acción.

Se proscribía entre los jónicos el uso de la flauta, porque (según Platón) afeaba el rostro é impedía el canto, y (según Aristóteles) porque no ejercía ninguna influencia moral, ninguna impresión tranquila, y servía sólo de órgano á la ferosidad de las pasiones; juicio éste debido á que la flauta antigua tenía sonidos ruidosos y era el instrumento consagrado del teatro y de otros ya torpes usos (1).

Con esta selección de los instrumentos de cuerda, figuraban el estudio y consejo que se hacía sobre los diferentes modos musicales entonces conocidos, que eran el dórico, el jónico, el frigio y el lidio. Aristóteles y Proclus dicen que el dórico es el único estilo que puede producir la calma perfecta, que el frigio arrebatara de entusiasmo y supone el delirio de la pasión profana. Á este efecto, cuenta Galeno, que habiendo encontrado Damón el músico á un tañedor de flauta que tocaba al modo frigio á jóvenes ebrios que se entregaban á locuras, le

(1) Por eso dice Platón en sus *Diálogos* que Alcibiades, espejo de la distinción ateniense, aprendió las letras, la cítara y los ejercicios de la palestra, pero no la flauta, y Plutarco da por razón de esto que si Alcibiades rehusó aprender la flauta, fué porque era instrumento impropio de persona bien nacida, la cual escoge siempre el plectro y la lira, que no alteran la belleza y distinción convenientes al hombre libre, y además permiten el canto.

indujo á que lo hiciera en estilo dórico, y pronto los jóvenes dieron fin á su loco arrebató (1).

\* \*

Hemos presentado á grandes rasgos la educación musical de la Grecia, porque habiendo sido maestra á quien nadie ha superado en la formación de cuerpos bellos, sanos y buenos, fines que persigue la Higiene, conviene tener muy presente á qué altura llegó en este punto la Humanidad algunos siglos antes de que naciera el Divino Mártir del Gólgota.

Cuando se discurre acerca del particular, y el pensamiento sintetiza los rasgos característicos de tan sublime pueblo, todo espíritu se siente conmovido y subyugado por inefable adoración. Parécenos contemplarle, cual magnífica apoteosis, desarrollándose en aquella privilegiada comarca donde tienden á juntarse los tres continentes, Asia, África y Europa — sucesivo teatro de muy variadas civilizaciones —, teniendo por suelo montañas y valles, mares y golfos, penínsulas y archipiélagos, es decir, un sorprendente consorcio de la tierra y del agua, como rivalizando en el propósito de formar una de las más preciosas sinfonías de la Creación. Allí, al influjo de las estrofas inmortales de Homero, que canta el estruendo de las batallas y las hazañas de sus héroes legendarios; de Hesiodo, que canta el nacimiento de los dioses olímpicos; de Píndaro, que canta sus fiestas nacionales; de Esquilo, que canta los hechos inmortales de sus grandes patricios, y de Teócrito y Anacreonte, que cantan sus campos y labores agrícolas, se desarrolla una raza hermosa, valiente, de ingenio sin igual, que, recogiendo la herencia humana de la India, la Persia y el Egipto, transforma el sentimiento estético monstruo que engendrara los obeliscos y las pirámides en las sentidas y armoniosas proporciones de la belleza humana.

Aquella bienhechora noción del ritmo y de la cadencia, que había de inspirarles Música y Canto, y aquel sublime principio filosófico de la doctrina platónica, cuando pedía que lo bello, lo bueno y lo verdadero se confundieran en el sentimiento de la armonía universal, presidieron á todos los aspectos de su civilización. Por esto, si en materia arquitectónica nos presenta sus hermosos templos, de proporcionadas líneas, levantados en perspectivas aéreas, sobre basamentos de colinas frondosas y elegantes que tenían por fondo las purpúreas montañas del Himeto, bajo un cielo puro y luminoso; y en materia literaria nos presenta la epopeya y la elegía, la oda y la tragedia, la comedia y la historia, por su genio creadas; y en la oratoria, alzan su figura los más grandes maestros de la elocuencia política y forense; y en

(1) Los coros infantiles, como es sabido, tuvieron en Grecia un desarrollo extraordinario, hasta el grado de que había un funcionario público á quien se le imponía, por elección de la tribu, el tributo oneroso de mantener el coro y de dirigirle. Los niños formaban los coros cíclicos ó ditirámicos, que acudían á las fiestas y santuarios, y los coregas ó directores, procuraban con afán que sus coros respectivos superasen á los de las otras tribus, que acudían también á realzar las populares y celebradas fiestas de la Confederación helena.

la Filosofía da nacimiento á las dos grandes corrientes que han surcado los siglos, determinando el movimiento que ha seguido el numano discurso; y en la Moral, á las tres grandes aspiraciones de la Humanidad, ó sea, la de Sócrates buscando lo que hay de esencial en el hombre; la de Platón, que persigue lo que hay de ideal, y la de Aristóteles lo que hay de científico; y en las artes, se enamoran de la forma, del color y de cuanto alegra los ojos y sonríe al espíritu, hasta fijar en mármoles y bronces la verdadera flor de la elegancia y de la belleza; así también en el Canto y en la Música, artes de expresión y de sentimiento, supieron trazar las reglas generales de su desarrollo, y convertir su ritmo y armonía en el nervio fundamental de su existencia.

Ellos sentaron el principio de que la Música y el Canto deben formar el alma de los niños, porque decían que las primeras impresiones no se borran jamás, y que una vez depositado en el vaso el perfume lo embalsama para siempre. Con sus coros infantiles y sus danzas circulares, de tal manera difundían el sentimiento de la medida, del orden y de la proporción entre los ciudadanos, que cuando Carneades, filósofo que tenía la voz fuerte, reprendido á causa de su desentono, pidió al gimnasia le diera la medida de la voz, pudo éste decir, sintetizando en una sola frase la educación de todo un pueblo: «La medida la tienes en los que te escuchan.»

\* \*

Ha debido servir esta ojeada histórica, señores, para conocer hasta qué grado procuraban modelar los griegos el alma de los niños con la Música y el Canto, lo cual acredita las bondades del corro infantil, porque representa la única educación de este linaje que reciben la mayoría de las niñas. Por el espíritu esencialmente democrático del corro, abierto con generosidad á toda criatura que solicita su ingreso, por la variedad de sus cantos, cuyo repertorio es muy superior al que á primera vista pudiera creerse, pues escogiendo sólo entre los antiguos, ha podido formar Montalbán colección de algunas docenas, dotados de cadencias muy variadas, y por ello de diferentes efectos sobre el organismo, por la asiduidad con que suelen practicar las niñas este juego á diario y durante varios años, representa una verdadera educación popular, que insensiblemente comprende á todas las criaturas; lo cual merece tanta mayor estimación, cuanto en España carecemos de cosa semejante. He visto yo en otros pueblos, por ejemplo, en algunos parajes de Inglaterra, que los himnos religiosos representan un elemento de educación musical popularísimo. En una de mis cartas sobre este reino, he dejado expuesta la emoción que me produjo ver el domingo cómo en Liverpool todos los ciudadanos cantan salmos en la vía pública, y qué gusto musical ha creado esta práctica. Repito que en España no tenemos nada parecido; los orfeones, resucitados por el genio de Clavé, limitan mucho el número de individuos á quienes este ejercicio comprende, hacen una selección de personas y convierten el Canto en una exhibición teatral, lo cual es muy distinto de lo que nosotros deseamos. El corro,

por el contrario, y señalo una de sus excelencias, acoge á todas las niñas, importa poco cuáles sean las condiciones de su voz y de su oído, y las invita á que, dentro de sus modestas facultades, canten, ejerciten su espíritu, se formen un gusto musical embrionario, y reciban gratis y contentas el primer bautismo de esa religión artística, cuyos efectos miramos con censurable descuido los médicos y los higienistas, y de los cuales quiero decir algo para fundamentar lo que podríamos llamar la psicofisiología ó antropología de nuestro tema.

(Se continuará.)

LA ÚLCERA DEL ESTÓMAGO (1)

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA EN LA NOCHE DEL 30 DE NOVIEMBRE

Por el Dr. ARSENIO MARÍN PERUJO.

*Clorhidria.*— Si yo me fijase en hechos excepcionales, diría que puede hallarse y se halla ácido clorhídrico en el cáncer del estómago, y que puede haber y hay aclorhidria en la úlcera de este órgano. Por otra parte, la aclorhidria se presenta en los más diversos estados gastropáticos, y en ocasiones en una leve perturbación psíquica y hasta en el más perfecto estado de salud, bien que de un modo muy transitorio.

¿Quiere esto decir que el análisis del jugo gástrico sea poco significativo? En modo alguno; tiene mucha importancia, y en la inmensa mayoría de los casos, al establecer el diagnóstico entre la úlcera y el cáncer, la palabra *aclorhidria* pertenece á éste y no aquélla, siendo un síntoma precioso y hasta completamente decisivo. Si se comprueba deficiencia ácida, queda eliminada la hiperclorhidria (enfermedad).

De 12 casos en que se tuvo ocasión del análisis del jugo gástrico, resultó pequeña ó grande hiperclorhidria en . . . . . 10 casos.  
Hubo hipoclorhidria en . . . . . 2 —

*Dilatación estomacal.*— El modelo de los cuadros clínicos de la gastroectasia presentados por los autores, ha sido la úlcera pilórica con su gran retracción cicatricial, con su gran estenosis del píloro, que daba lugar á la obligada dilatación del estómago.

Creo se ha abusado mucho de este concepto, dando algo al olvido grandes, muy grandes gastroectasias que nada tenían que ver con lesiones del píloro.

En mi estadística de los 50 casos, la úlcera ha originado la dilatación en . . . . . 12 casos.  
La dilatación existía antes que la úlcera en . . . . . 2 —

Conviene recordar que tan culminantes pueden ser los síntomas de la dilatación, que oscurecerán á veces los que corresponden á la úlcera.

*Asociación con el cáncer.*— No he visto un solo caso de esta pretendida asociación del cáncer con la úlcera; no la niego, pero dudo algo de ella.

*Amenorrea.*— Á cualquiera que reflexione un poco acerca de esta cuestión, tan discutida como poco resuelta, se le ocurre preguntar: pero ¿es la amenorrea la que da lugar á la úlcera y al vómito de sangre, ó son éstos los que producen aquélla?

Continuando con nuestro cuadro á la vista, resulta lo siguiente:

(1) Véase el número anterior.

La úlcera precedió á la amenorrea en . . . . . 5 casos.  
Existía la amenorrea en . . . . . 2 —

Pero lo culminante de estos estados, en que un fenómeno precede á otro, ó en que coinciden ó se relacionan las expresiones morbosas, á veces de tal modo que dejan el ánimo perplejo para hacer una afirmación indestructible, es el estado general, la quiebra orgánica, la anomalía de la nutrición, á la que se subordinan en más ó en menos, con lo que se relacionan las lesiones de los órganos.

*Perforación.*— Á poco que fijáramos la atención en este asunto de tan altísima importancia en la clínica de la úlcera gástrica, se haría interminable esta conferencia. Hablar de la úlcera de curso rapidísimo, á menudo perforativa, más propia de las cloróticas; del terrible aunque ya bien conocido cuadro de la peritonitis por perforación; de la anatomía patológica de la lesión (ya es sabido que la úlcera de la pequeña curvatura dispone más á las grandes hemorragias que á la perforación, á la inversa de la úlcera que ocupa la gran curvatura, que dispone más á la perforación que á las grandes hemorragias), etc., equivaldría á abordar un problema clínico de desmesurada amplitud en estos momentos. Me contentaré con el siguiente número:

Ha ocurrido la perforación, produciendo la muerte, en . . . . . 4 casos.

(De estos 4 casos sólo en uno se trató de la úlcera perforativa rápida en una joven clorótica, y en otro decidió la perforación un golpe de tos, y en los 2 casos restantes ocurrió por la ingestión de alimentos irritantes.)

Hay necesidad de recordar aquí los *infartos ganglionares* y la *hipoazoturia*, síntomas preciosísimos, casi patognomónicos del cáncer, y, por lo tanto, muy importantes al hacer un diagnóstico entre la úlcera curable y la incurable.

Si se mencionasen los *síntomas secundarios*, el primero habría de ser el *estreñimiento*, que suele ser muy tenaz y que hace no poco penosa la situación del enfermo, siendo consecuencia de la calculada sustracción de alimentos, de los vómitos, de la debilidad, de la perturbación motriz del tubo intestinal, etc.

*Estado general.*— El color *amarillo paja* se ha tenido como signo infalible del cáncer; con los edemas ha sucedido algo parecido; la *caquexia cancerosa* se ha invocado más veces de las precisas. Un ulceroso que vomita, que sufre, que pierde sangre, que casi está en continua abstinencia, ha de presentar, después de cierto tiempo, estado bien poco satisfactorio. Pues aun así, aun extenuándose cada vez más el enfermo, el aspecto de ésta difiere del que corresponde al canceroso, en el que se nota la huella, el diseño de un padecimiento, no sólo penoso y terrible como la úlcera, sino mortal como el cáncer. Pero esto no deja de inducir á error. Si se trata del estado típico, de la gran adinamia, de la caquexia, en fin, propia del cáncer ya avanzado, no hay cuestión que ventilar; el problema está en que la presencia, y, si es posible, la seguridad diagnóstica, se establezca casi al principio, no cuando el paciente va cerca de la agonia. He aquí los datos estadísticos:

	Casos,
Unos ú otros profesores dudaron sobre el cáncer, y hasta admitieron su existencia, en . . . . .	7
Hubo edemas, en . . . . .	3
Existió un estado general <i>aparentemente</i> análogo al canceroso, en . . . . .	4

Se observó, en plazo corto, debilidad acentuada y gran pérdida de peso en la mayor parte de los casos.

Después de este relato abrumador, y sin olvidar que el complejo clínico es lo importante, y que éste *variará* según circunstancias de tiempo, de individuo, etc., realmente es innecesario hacer el diagnóstico, porque éste está ya hecho.

Yo no he hablado de la *tabes dorsal*, en la que hoy se fija, y con razón, la atención de los médicos; ni del *cólico hepático*, asunto de suma importancia que acaso me sirva de tema para otra conferencia, y que, por lo mismo, no estudio en los actuales momentos.

Paso, pues, y ya era tiempo, á decir sólo contadas palabras acerca del pronóstico de la úlcera del estómago.

¿Qué diferencia, señores, entre la úlcera del estómago y la de otros órganos! Las mismas úlceras del intestino, propias de la fiebre tifoidea, tienen tendencia á la cicatrización, se curan. Sólo la úlcera gástrica es la que no tiene tendencia curativa. La destrucción, exacerbación, la no cicatrización, marcan su carácter principal.

¿Cuál es la verdadera causa de este proceso insidiosísimo y destructor? La verdad es que se ignora. Se invocan dos factores: un mal estado del líquido sanguíneo, como quien dice, una alteración general, y un mal estado anatómico de los vasos (extasis, etc.) del estómago. Dejando esto, que nos llevaría muy lejos, observemos lo que ocurre frecuentemente. Un ulceroso, después de mayores ó menores sufrimientos, se cura, ó mejora el 90 por 100; así sigue muchos meses, y aun años. Un día aqueja dolor ó malestar, vomita sangre y vuelve á la situación primitiva. ¿Qué ha ocurrido? ¿Se ha reproducido la antigua úlcera? ¿Se trata de nueva ulceración? Todo puede suceder; pero en la mayoría de los casos no es que haya surgido nueva úlcera; es que se reprodujo la que ya hubo, y que, ó no se cicatrizó bien, ó quedó como terreno abonadísimo para la renovación de la llaga por causa insignificante.

Hay propensión á dar por curadas y cicatrizadas úlceras que sólo están recubiertas de cierto depósito fibroso, ó que se hallan en una especie de período de tregua ó de período de resistencia. Los numerosos hallazgos de autopsias (úlceras cicatrizadas) no autorizan á exagerar la cuestión.

Aun cuando la afección de que tratamos es curable, y muy curable, y se cura, es lo cierto que su pronóstico arguye severidad y reserva.

Una gran hemorragia, con ser grave, suele curarse bien; el dolor, los demás síntomas ceden al fin y al cabo después de tratamientos acertados y perseverantes. Lo que hay es la tendencia á la reproducción de los fenómenos, la inseguridad, la disposición del órgano á la ulceración, la dispepsia perenne. Todo esto debilita y estropea al sujeto, le abrevia la juventud, y le lanza poco á poco, pero prematuramente, á la vejez ó cerca de ella; y en todas estas condiciones, un incidente de la úlcera, y aun sólo de la dispepsia coincidente, exacerbado con la situación, que no era muy halagüeña, representa gran gravedad.

No poseo ni conozco fórmula ó medicamento especial para la curación de la úlcera gástrica; creo que no la hay, y por lo mismo conviene precisar la cuestión terapéutica é interpretar bien todos los detalles con los recursos ya conocidos, que son muchos y valiosos.

El primer factor curativo, la primera condición de todas, es el *reposo del estómago*. Si fuera posible obtener el reposo *absoluto*...; pero el órgano necesita trabajar, necesita digerir un día y otro y siempre. El engranaje de la maquinaria viviente depende de esta rueda principal. El poder para el ayuno, los enemas alimenticios, representan lo transitorio, lo incidental. No puede eludirse la ley de la vida, que ordena la incesante labor de la digestión.

Mas si es imposible obtener el reposo absoluto del estómago, fácilmente podemos obtener un reposo relativo

La *dieta láctea* representa este régimen de descanso. En la úlcera estomacal, esta dieta, ya absoluta, ya predominante, es un recurso valiosísimo, pudiéramos decir providencial; es un recurso *único*.

Pero ¡cuánto se abusa del régimen lácteo! Aun cuando dediqué, creo que hace tres años, una conferencia á este asunto importante, yo no temo decir una vez más que las grandes dosis de leche y la prolongación de la dieta láctea, son marcadamente funestas, eternizando la enfermedad y hasta creando lo que yo llamo *dispepsia por abuso del régimen lácteo* (gran atonía gastrointestinal, sensación de vacío, lengua saburral, depresión orgánica, impotencia cada vez mayor para llegar á la digestión de la carne, aumento de volumen, pero no de peso, etc.).

Las dosis pequeñas deben aceptarse siempre: si el estómago puede aceptar sin quebranto las dosis algo mayores, para eso está la observación que lo irá autorizando así; pero á lo que hay que oponerse es á las dosis enormes de 250, de 500 y más gramos de líquido, que distienden el estómago, hacen fácil la hemorragia, dan lugar á un voluminoso coágulo, y, en fin, exacerbaban el estado ulceroso, y, sobre todo, el estado dispéptico.

Que el estómago necesita descansar, y que se le priva de descanso con las pequeñas y repetidas dosis. ¡Vaya una objeción! Siempre valdrá más que funcione, que trabaje incesantemente el órgano, si este trabajo es sencillísimo y fácilmente soportable, que no dar á aquél un trabajo periódico, que por lo inadecuado y enorme, será *funestamente* constante. Además, estas intervenciones son sólo por poco, nunca por mucho tiempo. Hay propensión á eternizar la dieta láctea, porque es la que representa la inacción estomacal, y porque no crea los pequeños ó grandes conflictos que más fácilmente ocasiona la digestión de alimentos menos suaves. Pero el argumento clínico no estriba en obtener un poco de calma y bienestar hoy á cambio del alejamiento cada vez mayor del fin curativo.

La *transición* del régimen lácteo al régimen mixto y más tarde al régimen azoado, representa un pequeño calvario, no sólo para el enfermo, que acaso retroceda apenas adelante un paso, y que puede sufrir tantos desengaños como tanteos dietéticos, sino para el médico, que si no hace un papel deslucido al corregir simplicísimos detalles dietéticos, tampoco puede desarrollar planes de mayor apariencia terapéutica.

No insistiré en este punto; baste consignar que en la necesaria transición de régimen, las harinas, las féculas y los *huevos batidos*, que diré se toleran mejor que todo lo demás en muchos casos, son el recurso para la reducción gradual de la leche y para acercarse á la dieta carnosa *apropiada*, término final de la dietética, al que en ciertas ocasiones no se llega jamás.

Respecto á los *enemas alimenticios*, ya he tenido oca-

sión de decir antes de ahora que son excelentes. Algo se ha dudado de su poder, llegándose á creer utópico el sostenimiento del individuo por estas intervenciones; yo mismo fuí pesimista en este punto. Pero es un hecho completamente innegable que los enemas nutritivos desempeñan un gran papel en muchas circunstancias, singularmente en la úlcera del estómago. Las limitaciones de un recurso que, ciertamente, no es el poder natural de alimentación ni podrá nunca suplir á éste, no quita importancia á un medio de tratamiento que, en momentos críticos, cuando no se puede contar para nada con el estómago, *sostiene* al enfermo, establece una *tregua*, aleja el peligro, y, en fin, permite combatir, ya mejor y de un modo no tan apremiante, la enfermedad. El error estará en creer que este tratamiento por sí sólo puede prolongarse mucho tiempo.

Conviene recordar que el reposo general, la permanencia en cama, la sustracción al medio social, etc., con la dieta láctea, los enemas nutritivos, etc., son admirables en lo que pudiéramos llamar primer período de tratamiento.

Los *alcalinos* han sido y son preconizados en la úlcera estomacal. Razones hay para ello; son medicamentos de los llamados vulgares, pero eficacísimos; el enfermo alivia su mal muchas veces en el acto con estas sales. Barnizan, cubren, *protegen* la úlcera y la mucosa gástrica en general, contrarresta el ácido clorhídrico, absorben gases, facilitan algunos de ellos la evacuación intestinal, son, en fin, convenientes.

Dos cosas haré observar en este punto. El estómago que recibe tan bien los alcalinos se cansa *pronto* de ellos, no responde después tan eficazmente á su acción y hasta relaja su papel funcional y sus energías reguladoras.

Respecto á la limitación que se va estableciendo para el bicarbonato de sosa en beneficio de los alcalino-térricos, como la magnesia, el carbonato y aun el sacarato de cal, etc., diré que es justa y razonable, y que el gas á que da lugar en el estómago el bicarbonato de sosa, alcalino, casi reglamentario, es no poco inconveniente, como son inconvenientes, por las distensiones que originan, esas aguas enormemente cargadas de ácido carbónico que se propinan harto fácilmente á los ulcerosos y y que se dan como aguas... suaves.

Con relación al bismuto, es de los medicamentos utilísimos, y no en pequeñas dosis, como proclama Ewald, sino á grandes dosis, como lo emplean los médicos franceses.

Adormecer, anestesiar la mucosa gástrica en un padecimiento en que el dolor es lo culminante, es más que útil, indispensable. El cáñamo indio se usa hoy con ventaja, y la morfina no deja de ser el mismo valioso recurso de siempre. Yo empleo bastante, porque me parece muy eficaz, el acetolado de opio en forma de gotas negras inglesas.

Mas nunca será inútil recordar que surgen graves conflictos del abuso de la medicación narcótica. Son muchos los enfermos de esta clase que se han hecho desgraciados é incurables, más por el *morfínismo* que por la úlcera estomacal, quizás ya en vías de curación absoluta ó condicional.

Las vejigas de cautchuc con agua templada aplicadas al vientre, y aun sólo los fomentos emolientes, son no poco útiles para calmar el dolor. ¿Qué decir del uso del *nitrate de plata* en la úlcera gástrica? Era hasta hace poco un medicamento poco menos que de rigor en esta afección. Yo lo he empleado también alguna vez, y en

una ocasión me sorprendió un éxito brillante. Todavía hay gastrópatas como Gerhart, por ejemplo, que no relegan al olvido este remedio perturbador, bien que dado á la dosis de 1 centigramo. Yo ya tengo manifestada mi opinión en este asunto. Considero que es poco juicioso comparar la pequeña y abordable mucosa ocular, modificada favorablemente por el caterético que obra en toda la extensión de ésta, podemos decir á nuestra vista, que la inmensa y poco accesible mucosa estomacal, á cuyo punto más lesionado no podemos llevar con precisión el medicamento.

La *revulsión* es otro medio de tratamiento en la úlcera gástrica. Este método sustitutivo, beneficioso en ocasiones, más veces satisface en teoría que á la cabecera del enfermo. Son muchos los ulcerosos que añaden á un sufrimiento otro provocado por la estimulación cutánea, que, en todo caso, ha de ser apropiada á cada caso particular.

La aplicación de *sanguijuelas* se ha limitado, y con razón, muchísimo. Comprende á lo excepcional.

No hay, puede decirse, medicamento absolutamente contraindicado en la úlcera del estómago. Así es que hasta los *ferruginosos* son muy útiles en ciertos caracteres de atonía gástrica y de depresión general. No seguiré en este camino, que habría de inducirme á la relación de una farmacología extensa, por otra parte ya conocida y que se relaciona, más que con la úlcera, con los síntomas ó con las complicaciones de ésta. Ya es sabido que el percloruro de hierro, la ergotina ó el cornezuelo de centeno, el lavado al interior, las aplicaciones frías, los laxantes, etc., figuran en esta terapéutica.

Del lavado del estómago repetiré lo que con unos ú otros motivos he dicho en otras conferencias: aun tratándose de la úlcera y de la dilatación de la cloaca estomacal producida por aquélla, merece meditación; comprenderá á los hechos excepcionales y siempre en fechas no recientes.

Al cirujano incumbe el tratamiento quirúrgico que, muy racional y todo, merece al médico, si no desconfianza, observación.

Contra lo que pudiera creerse, ¿qué variado puede resultar el *tratamiento hidro-mineral* de la úlcera del estómago! Si nos entusiasmos como los alemanes con sus aguas y con sus sales de Carlsbad, apenas tendríamos más tratamiento que éstas. Yo no diré que no sean beneficiosas, y así lo reconozco, pero en esfera muchísimo más limitada de lo que se pretende.

El agua ácido-carbónica, de innegable eficacia en unas ocasiones, es perjudicial en otras muchas. Y lo mismo sucede con las aguas alcalinas, las cloruradas, las salinas y las mismas ferruginosas.

Es decir, ¿que no habrá criterio posible en un asunto de tanta importancia, y que el tribunal supremo de la Terapéutica, como se llama á las aguas minerales, no podrá decidir en el litigio clínico? Hay criterio, y cada vez más ilustrado, y, sobre todo, hay grandes estadísticas clínicas; pero es que la medicación se ha de subordinar, más que al concepto general «úlcera gástrica», á la circunstancia del individuo, variedad clínica, período de la enfermedad, etc.; es que las dosis diferentes de una misma agua mineral dan por resultado la diversidad terapéutica; así como es innegable, y nunca será bastante repetido, que la dietética, el método alimenticio, llevado, con discreción suma y reflexiva observación, á los más insignificantes detalles, son de impor-

tancia tan capital, que sin ellos es ilusoria toda intervención terapéutica.

Siento no poder detenerme en estos extremos; pero necesito dar ya por terminada esta conferencia acerca de una enfermedad que, merced al incesante progreso de la ciencia, se cura muchas veces y hace más larga y más bonancible la vida siempre. — He dicho.

#### LAS OPERACIONES DE OBSTETRICIA EN LA PRÁCTICA RURAL (1)

##### VI

Con respecto á la intervención en el aborto, preséntase la cuestión de su precocidad ó su retraso.

Krüger se coloca entre los aplazadores; cree que conforme en la aplicación del forceps y en la extracción de la placenta, al menos para el médico rural, la anticipación es el procedimiento preferible, en el aborto, por el contrario, para obrar concienzudamente se debe retrasar todo lo posible.

Se ha convencido de esto el hecho de que muchas veces se ve en el aborto que los síntomas, las circunstancias, los fenómenos secundarios, todo, en suma, da al caso un aspecto más grave de lo que es en realidad; cuando no hay hemorragia amenazadora ó un estado general poco satisfactorio, no puede esperarse de la intervención apresurada ninguna modificación esencial y favorable que la justifique.

Además ha comprobado el autor que después de un aborto por cualquiera causa, aunque nada grave ocurra, siempre sucede una convalecencia lenta, pero generalmente típica, que no se modifica por la rapidez ó la lentitud de la intervención.

Un nuevo conflicto señala en este punto Krüger entre la teoría y la práctica: con efecto; generalmente se enseña que al declararse un aborto amenazador, conviene apresurar la expulsión del feto. Por el contrario, según su práctica, ha podido convencerse de que es preferible atender á los diferentes síntomas que se presentan. Si la única manifestación morbosa son los dolores, aunque éstos tengan el carácter de expulsivos, no estamos por esto autorizados á interrumpir el embarazo; por el contrario, en la mayor parte de los casos cesan los dolores poco á poco y continúa la gestación hasta su término sin otras perturbaciones. Si con esto hay pérdida de sangre, que hace presumible la rotura de las membranas, ya se encuentra planteado el aborto y no merece la pena de apresurarlo. Otra confirmación á la bondad del tratamiento expectante procede de los casos en que durante los primeros meses del embarazo continúan las menstruaciones, casos que no son muy raros; si nos convencemos de que esta prolongación de los menstruos conduce á un aborto próximo, llegaremos por la intervención rápida á un resultado falso por ser falsas las premisas, y daremos una dirección injustificada al embarazo que podía llegar á su término en las mejores condiciones.

Cuando consecutivamente á los abortos quedan residuos de membranas en la cavidad uterina, procede el autor á su extracción minuciosa, pero asegurándose antes de la ayuda conveniente. En este sentido aprueba la práctica, aconsejada por algunos ginecólogos, de prac-

ticar un ligero raspado después de cada menstruación, práctica que podrá ser muy útil en todas partes menos en los pueblos pequeños.

##### VII

Algunas palabras más acerca de dos intervenciones obstétricas no menos importantes que las precedentes, y sobre todo, muy temibles.

Krüger juzga la *placenta previa* como una de las condiciones patológicas más graves que pueden presentarse en la práctica de la Obstetricia. Refiere de ellas cinco casos: dos de ellos mortales durante la extracción manual, uno con igual éxito pocos minutos antes de la intervención, y otros dos que curaron después de una penosa convalecencia. El proceder rapidísimo de las graves lesiones, en los casos de *placenta previa*, es la condición que hace ineficaz la obra del práctico, y constituye un obstáculo insuperable para el médico rural particularmente.

Ante el cuadro imponente de la hemorragia por *placenta previa*, no es oportuno entablar una discusión de opiniones: el objetivo del tocólogo, en tan poco lucida situación, consiste en apresurar la expulsión del feto de cualquier manera.

Krüger recomienda no fiarse de la circunstancia favorable, pero falaz, del taponamiento espontáneo producido por la cabeza al principio de la expulsión, caso frecuente, sobre todo en la placenta previa lateral.

Otra indicación, no menos temible, para intervenir, consiste en la prociencia del cordón umbilical, de la cual dice Krüger que se presenta por fortuna pocas veces.

El reducir un cordón constituye una lucha ímproba, pues apenas obtenida la reducción la inutiliza un nuevo dolor. Como este grave inconveniente ocurre siempre en casos de estrechez pelviana ó de situación transversal, si la cabeza no se encontrara en posición favorable para una aplicación de forceps, procédase sin tardanza á la versión que nos permita extraer el feto rápidamente aunque casi siempre muerto.

Juntamente con la placenta previa y la eclampsia de la madre, constituye la prociencia del cordón una de las más graves é inminentes amenazas contra la vida del feto.

Concluye el interesante trabajo de Krüger con algunas consideraciones relativas á la posición moral del médico rural. De ellas resulta una vez más que las dificultades para el ejercicio, la desconfianza y la ingratitude que rodean á este héroe modesto, son en todas partes iguales, porque en todas tienen por causa la ignorancia, las prevenciones y la rutina dominantes en las clases en que su mala suerte les obliga á ejercer.

Resalta también con extraordinaria claridad, que en Rusia como en España, en medio de la desmoralización que le rodea, lo mejor que puede hacer es aislarse completamente de todo lo que sea extraño á la profesión, dedicarse á ella por completo y buscar en la conciencia del deber cumplido y en la satisfacción producida por la victoria sobre obstáculos y dificultades, aquella complacencia que es para el hombre honrado mil veces superior á los honores discutibles y á los emolumentos aparatosos

C.

(1) Véase el número anterior.

## SECCION PRACTICA

UN CASO DE PIURIA CONSECUTIVA Á UN ANTRAX  
DE LA ESPALDA

El individuo que nos suministró esta curiosa observación fué un adulto de cuarenta y seis años de edad, laborador, sin antecedentes patológicos, afecto de un enorme *antrax* en la parte inferior de la región escapular derecha, que, en vista de su marcha rápidamente invasora, necesité desbridar ampliamente por dos veces y hacer en él y sus contornos frecuentes embrocaciones con tintura de iodo concentrada, aplicando encima compresas empapadas en la disolución caliente de sublimado al 1 por 1.000.

En el período de cicatrización del *antrax*, desaparecida ya la fiebre y mejorado el estado general, hasta el punto de permitir al enfermo abandonar varios días el lecho, tuvo que volverse á él por la interurrencia de fenómenos inesperados, como la retención de orina de veinticuatro horas de duración, seguida de la expulsión dolorosa (disuria) en todas las micciones de orina mezclada con gran cantidad de pus (piuria), acontecimientos que fueron acompañados de fiebre remitente baja, sin escalofríos ni síntomas propios de la *uremia*.

Sólo fué necesario practicar el cateterismo una vez á las veinticuatro horas de iniciada la retención, soporándolo el enfermo sin manifestar dolor alguno y con gran facilidad por nuestra parte.

La cantidad de pus que en emulsión perfecta salía con la orina, era sensiblemente igual al principio, medio y fin de la micción, sin que el enfriamiento y reposo prolongado desenturbiasen la orina. La inspección microscópica de ésta revelaba la presencia de hematies deformados, cilindros epiteliales y células, aisladas unas y agrupadas otras, procedentes del epitelio renal.

En los días siguientes, las micciones, ya espontáneas, y á medida de ir disminuyendo la cantidad de pus emitido, se hicieron cada vez en mayor número y menos dolorosas, hasta el día octavo en que el régimen urinario se restituyó á su normalidad.

Á todo esto, el proceso cicatricial en el *antrax* fué ganando terreno sin interrupción, hasta quedar terminado al duodécimo día de iniciados los fenómenos intercurrentes.

En la administración simultánea del sulfato de quinina, el naftol y dieta láctea consistió el tratamiento interno á que estuvo sometido estos días, continuando con el naftol sólo hasta que le juzgamos libre de toda recidiva.

Finalmente, quedó nuestro enfermo tan inapetente y debilitado, que tuvo convalecencia larga y penosa.

\*\*

Los puntos salientes que en nuestro concepto ofrece la precedente historia clínica y se prestan á discusión, son los siguientes:

1.º El pus ¿dónde tuvo su origen? ¿Fué transportado desde el *antrax* á cualquiera de los departamentos del aparato urinario, ó sólo lo fueron microbios ó toxinas que, encontrando terreno apropiado para el desenvolvimiento de sus actividades patógenas, originasen focos secundarios en los riñones?

2.º ¿Qué vías debió seguir la materia infectante

(pus, bacterias ó toxinas), y por qué mecanismo se efectuó el desagüe?

3.º ¿Es conciliable la idea de la formación de un foco purulento con la falta de escalofríos y de los fenómenos generales más ó menos graves que caracterizan el proceso supuratorio?

a) Nos creemos autorizados, en vista de los caracteres macro y microscópicos presentados por la orina, el modo de emitirse y la insensibilidad de la uretra y vejiga demostrada por el cateterismo, para adoptar, con más visos de certeza que ninguna otra, la opinión de que el foco secundario residió en los órganos renales, y, á no dudar, la sobrecarga de función del riñón menos afectado evitó la presentación de fenómenos urémicos. No es fácil suponer que el afecto renal fuese contemporáneo del *antrax*, puesto que un proceso inflamatorio tan activo, de haber recorrido todos los períodos de su evolución, es seguro se hubiera manifestado por síntomas más alarmantes y característicos.

b) No admitimos el transporte directo del pus á través del sistema vascular. En efecto; caminando por las venas de la parte alta de la espalda, de éstas á la cava superior (probablemente) y corazón derecho, ya en la circulación menor, teniendo que pasar ineludiblemente por los capilares del pulmón, en éstos debió depositarse originando múltiples *atascamientos*.

c) Este episodio patológico debe considerarse como un fenómeno consecutivo, como una difusión de la infección primitiva localizada en la espalda.

d) Es indudable que sólo al transporte de los microbios del *antrax* y á su implantación en el parénquima renal puede incriminarse como los únicos responsables de este proceso que debe filiarse entre los llamados *metastáticos*.

e) Como las propiedades bactericidas del suero sanguíneo sólo se hallan demostradas de modo indudable para el bacilo del tétanos (Tizzoni y Cattani) y el de la difteria (Bhéring, Brieger, etc.), nos parece más lógico suponer que á la pequeña cantidad de los gérmenes transportados, más bien que á aquella influencia, fuese debida la menor actividad séptica del foco metastático contrastado con el carácter eminentemente virulento del foco primitivo.

f) La naturaleza misma de los procesos metastáticos, con su modo más que variable, caprichoso, de realizarse según una norma no preestablecida, sin obedecer á ley patológica alguna y conduciéndose en cada momento clínico de modo diferente, justifica las dudas que la lectura del presente caso hará surgir en la mente de los ilustrados lectores de EL SIGLO MEDICO.

Faltos en este punto de investigaciones originales, nos apoyaremos en la innegable competencia del más eminente patólogo de nuestra época, el profesor berlinés R. Virchow, á quien es deudora la ciencia de cuanto sabemos sobre la génesis de los procesos tromboembólicos y metastáticos.

Virchow, en el capítulo «Infección y Metastasis» de su célebre *Patología Celular*, dice (1): «La embolia capilar es una de las formas más importantes de las metastasis: ella es la que ocasiona *pequeños focos en los riñones...*; ella, en fin, es la que en algunas ocasiones da lugar á focos metastáticos y repentinas lesiones funcionales.»

(1) Página 222 de la traducción española de 1878, por el Dr. Nadal.

En el siguiente capítulo, «Teoría de las Discrasias», reforzando con numerosos datos anatomo-patológicos los razonamientos expuestos en el anterior, hace evidentes las dificultades que ofrece la interpretación fisiopatológica de las metastasis originadas por el transporte vascular de «materias infectantes.»

Conrado Tommasi-Crudeli — uno de los más ardientes propagadores de las doctrinas de Virchow dentro de la escuela italiana —, en sus *Instituciones de Anatomía Patológica* (1) abunda en idénticos juicios.

Para terminar este modesto trabajo, y como confirmación más valiosa de las opiniones sustentadas en él, nada más á propósito que la reciente comunicación de Ponfick á la Sociedad Berlinesa de Medicina (2), de la que copiamos textualmente lo pertinente á nuestro tema, y dice así: «Ponfick comunica el resultado de sus observaciones acerca de la teoría de las metastasis establecida en otro tiempo por Virchow. En sujetos atacados de un simple panadizo, el orador ha notado la existencia de albuminuria. Á su juicio, la nefritis en esos enfermos es el resultado del transporte á los riñones de los gérmenes bacilares salidos del panadizo. Acaso podrían explicarse de esta manera cierto número de nefritis supuestamente idiopáticas. Es indudable que simples supuraciones pueden provocar lesiones renales secundarias.»

Habla después de las metastasis óseas sobrevenidas en el curso de la fiebre tifoidea, y concluye diciendo: «Todos estos hechos nos demuestran una vez más la autonomía, la independencia y la espontaneidad de la vida, crecimiento y proliferación de las células.»

Después de cuanto llevamos dicho, parécenos justificado proclamar: que la piuria de nuestro enfermo fué motivada por el transporte de los microbios que, partiendo del *antrax*, se fijaron, estableciendo sus colonias, en los riñones, ocasionando en éstos inflamación supurativa terminada, con la eliminación de los gérmenes y los productos de sus actividades patógenas, por pronta y feliz restitución á su estado normal.

FRANCISCO CASADO FERNÁNDEZ.

Bernardos, Diciembre de 1893.

## PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Parto en una múltipara sin conocimiento de la parturiente. — II. La *malacina* contra el reumatismo. — III. Valor diagnóstico de la *indicanuria*. — IV. La *cardina*, tónico del corazón.

### I

El Dr. Gorin (de Lieja) ha dado á conocer recientemente un caso de parto sobrevenido sin que de él tuviera conocimiento la enferma. El Dr. Laugier dice que este caso no es único en la ciencia, y el Dr. Brunon (de Rouen) refiere que una mujer de veintidos años, primípara, parió sin comprender lo que le pasaba hasta después de haber sentido y visto la cabeza del niño entre sus muslos. No había tenido cólicos ni dolores expulsivos terminales; las únicas sensaciones que experimentó consistían en dolores lumbares y pesadez en el recto y una necesidad irresistible de defecar. Después de estar

cerca de una hora en el retrete, iba á levantarse cuando sintió una necesidad de la misma naturaleza, pero más violenta aún; el parto había casi terminado y la cabeza del niño salía por la vulva.

Más instructivo todavía es otro caso que refiere el mismo profesor, puesto que en él no se trata ya de una primípara, sino de una secundípara y de un parto que se verificó en el orinal, á la manera de una defecación.

La mujer en cuestión ingresó el 9 de Enero en su clínica, en el Hospicio Nanterre, acompañando á su hijo, que tenía coqueluche; estaba embarazada de ocho meses. En la madrugada del 18 de Febrero, antes de la visita, fué acometida de cólicos, que atribuyó á que no había movido el vientre hacía cinco días. Reclamó y se le puso una lavativa simple; pero apenas puesta ésta sintió irresistible necesidad de defecar; no tuvo tiempo más que para levantarse y sacar de la mesa de noche el orinal. En el momento en que se sentaba en él, con el brazo derecho apoyado en el borde de la cama, expulsó el feto sin dar un grito, que cayó en el orinal desde una altura de 50 centímetros aproximadamente, junto con el líquido amniótico teñido por la sangre y el agua de la lavativa mezclada con materias fecales. Inmediatamente se ató y cortó el cordón umbilical, que no se había roto. En cuanto al niño, algo aturdido por su caída y asfixiado por la inmersión, se le lavó y frotó rápidamente, introduciéndole después en un baño sinapizado; la respiración no tardó en restablecerse normalmente y entonces dió sus primeros gritos. Un cuarto de hora después se extrajo sin dificultad la placenta. Todo terminó, pues, en menos de media hora, y las consecuencias de este parto, de seguro poco común, fueron tan sencillas para la madre como para el hijo.

Este caso difiere del anterior en un punto muy importante, á saber: la ausencia completa de dolores en todo el período del parto. Mientras que la primípara fué acometida, cuatro horas y media antes de parir, de cólicos cuya naturaleza equivocó, pero que no por eso dejaban de ser los signos precursores del parto, la secundípara nada absolutamente sintió hasta un cuarto de hora antes de la expulsión del feto; hasta el final no se dió cuenta de lo que le ocurría, bien que tres años antes había parido un niño de término sin grandes sufrimientos y también muy rápidamente. Aquí se impone una reflexión. Si esta mujer, en lugar de hallarse en el hospital, donde los socorros fueron inmediatos, se hubiese encontrado sola, por la noche, en su casa, caído el niño en el orinal, podía haber sucumbido de asfixia por submersión, ó en caso de asfixia incompleta, por la falta de cuidados para volverle á la vida. De igual modo si esta mujer y la anterior se hubiesen sentado en un retrete de orificio abierto, eran grandes las probabilidades de que el niño hubiese ido á parar á la alcantarilla. En una ú otra de estas dos hipótesis, si se hubiese tratado de una soltera y de un embarazo secreto, la cuestión de infanticidio premeditado se imponía casi fatalmente.

En resumen: de estos dos casos se desprende una enseñanza de la que no puede prescindir el médico-legista. Prueban, una vez más, que en ciertas mujeres los dolores del parto pueden tomarse, hasta el final, por una imperiosa necesidad de defecar, y el caso segundo revela también, además, que la expulsión del feto puede verificarse, no sólo de un modo casi instantáneo — lo que es de notoriedad pública —, sino en cierto modo sin tener de ello conocimiento la parturiente, y esto hasta en una múltipara. La consecuencia de este error de tenta-

(1) Tomo II, lección 18.<sup>a</sup> de la traducción española, por Ribas y Fraxedas, 1886.

(2) *La Semana Médica*, 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1893, página 500, primera columna.

tiva y de ese estado de inconsciencia ó de ignorancia de la mujer, al propio tiempo que de esa rapidez del parto, es que el niño está expuesto á caer, ora en un orinal lleno de líquido, ora en el retrete, y que su muerte, ocurrida en estas condiciones, puede originar, respecto á la madre, serias presunciones de infanticidio. No hay duda de que estos casos son y serán siempre excepcionales, pero basta que sean posibles para que el médico-legista los tenga siempre presentes para el caso en que se acuse de infanticidio á una mujer.

II

La *malacina* es un nuevo medicamento antirreumático que se distingue de sus congéneres por una acción sumamente suave. Es un derivado salicilado de la fenacetina, que se presenta en forma de cristallitos de color amarillo pálido, insolubles en el agua y bastante solubles en el alcohol en caliente.

Los ácidos minerales, aun muy diluídos, la descomponen en aldehído salicílico y fenacetina, El mismo desdoblamiento se verifica en el estómago bajo la acción del jugo gástrico, y se encuentra ácido salicílico en la orina.

El Sr. Jaquet ha ensayado este medicamento y observado que puede prestar servicios reales en los enfermos de reumatismo articular agudo que son muy sensibles á las preparaciones saliciladas. Según dicho señor, la acción enérgica y suave á la vez de este medicamento es debida al ácido salicílico en el estado naciente.

Con la *malacina* no ha observado el Sr. Jaquet en sus enfermos, ni vértigos, ni zumbidos de oídos, ni cefalalgia, ni trastornos de las funciones digestivas: su acción es pronta.

La *malacina* ha sido inofensiva en los conejos á la dosis de 2 gramos.

El Sr. Jaquet administra á los reumáticos de 4 á 6 gramos diarios de este medicamento, en sellos de 1 gramo.

Á la dosis de 1 gramo la *malacina* obra como anti-térmico, pero con menos seguridad que la antipirina y la fenacetina.

Contra las neuralgias es inferior á la antipirina.

III

La orina puede contener *indicán* en circunstancias fisiológicas hasta 25 miligramos por veinticuatro horas. Por otra parte, en los casos de *indicanuria* experimental consecutivos á la obliteración ó al estrechamiento de los intestinos, y especialmente del delgado, las cantidades de *indicán* que se origina en el tractus intestinal y que se elimina con la orina, pueden alcanzar proporciones sumamente considerables, porque se verifica en el tubo digestivo un estancamiento, un acúmulo de materias susceptibles de sufrir la fermentación pútrida y de dar así origen al *indol*.

En los Tratados clásicos, el aumento del *indicán* ó la *indicanuria* se atribuye casi siempre exclusivamente al intestino (oclusión del intestino delgado).

El Dr. A. Keilmann, accediendo á las indicaciones del Sr. Wahl, ha hecho investigaciones clínicas para averiguar qué es lo que había de cierto en esta manera de concebir la significación diagnóstica de la *indicanuria*, y ha hecho la siguiente conclusión: que la *indicanuria* es un signo de gran valor cuando se trata de diagnosticar una supuración latente. En muchos casos en que no podía hacerse este diagnóstico por la marcha de la fiebre

y demás síntomas, la comprobación de la *indicanuria* permitió afirmar la existencia de una supuración profunda, aserto que se demostró después, ora por la intervención operatoria, ora por la abertura espontánea del foco. El autor cita cierto número de pruebas clínicas en apoyo de lo que dice. Así, en un caso de artritis de la rodilla, consecutiva á una herida por instrumento punzante, no se sospechó el carácter supurativo de la artritis hasta que se comprobó la *indicanuria*. No había fiebre; no aumentaba la tumefacción de la rodilla; no estaban alteradas las funciones digestivas. Como la *indicanuria* iba aumentando, el autor hizo el diagnóstico de artritis supurada. Se dilató la herida y salió un chorro de pus fétido. Evacuado completamente éste, la curación se obtuvo en poco tiempo y la *indicanuria* fué disminuyendo progresivamente.

Cuando se quiere utilizar la *indicanuria* para diagnosticar un absceso, debe administrarse previamente un purgante ó un desinfectante (calomelanos) para eliminar eventualmente un foco de producción del *indicán* que tenga su asiento en el intestino. Si una vez desembarazado éste de su contenido y desinfectado, la cantidad de *indicán* contenida en la orina es sensiblemente la misma, puede deducirse de aquí que hay en algún otro punto del organismo un foco anormal de putrefacción albuminoidea que da origen al *indol*, y que será de ordinario un poco de pus. En estas circunstancias, la *indicanuria* es proporcional á la intensidad de la supuración.

Para dosificar el *indicán*, emplea el autor un procedimiento que no es más que una modificación del ideado por Salkowski y Stockms.

El autor concluye diciendo que la comprobación del *indicán* en la orina suministrará sin duda indicaciones precisas para hacer el diagnóstico diferencial entre los derrames serosos y los purulentos.

IV

Con el nombre de *cardina* designa el Sr. Hammond (de Nueva York) un extracto glicerinado y boricado de fibras cardíacas.

Viendo tratar los nerviosos por el jugo de sustancia cerebral (transfusión nerviosa de C. Paul), los debilitados por el extracto testicular (Brown-Séquard) ó el jugo muscular, los diabéticos por el jugo del tejido pancreático, etc., ocurriósele la idea de tratar los cardíacos por las inyecciones de extracto de músculo cardíaco.

Los procedimientos empleados por el Sr. Hammond para preparar la *cardina* son mucho más complicados que los que sirven para preparar los líquidos orgánicos similares; así que dicho señor tarda nada menos que ocho meses para obtener la *cardina*, cuyo líquido, empleado en inyecciones hipodérmicas, reanima el corazón, aumenta la tensión arterial y favorece la multiplicación de glóbulos rojos.

¿Hay quien pida más?

DR. RAMÓN SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Contra el favus.

Naftol β. . . . .	12 gramos.
Bálsamo del Perú. . . . .	1 —
Vaselina. . . . .	100 —

En aplicaciones locales:

### Inyecciones hipodérmicas contra los sudores nocturnos de los tísicos.

(BERNHEIM).

Ácido salicílico. . . . .	2 gramos.
Agua esterilizada. . . . .	10 —
Alcohol. . . . .	6 —
Glicerina neutra. . . . .	4 —

H. s. a. Para inyecciones hipodérmicas.

Se inyecta, al acostarse, 2 centímetros cúbicos de esta solución, ó sea 0,20 gramos de ácido salicílico. Esta dosis, renovada cuatro ó cinco días seguidos, basta generalmente para combatir los sudores más rebeldes.

Puede emplearse también la siguiente fórmula.

Ácido salicílico puro. . . . . 1,50 gramos.

Disuélvase en

Éter sulfúrico. . . . . 3,00 gramos

Filtrese la solución en algodón hidrófilo, reemplácese la cantidad de éter que se ha podido evaporar durante la filtración, y añádase por pequeñas porciones y agitando la mezcla

Aceite de almendras dulces. . 10,50 gramos.

H. s. a. Inyéctese cada noche de 2 á 4 centímetros cúbicos de esta solución oleosa.

### Tratamiento del prurito.

(BENNETT BRONSON)

Ácido fénico. . . . .	4 á 6 gramos.
Licor de potasa. . . . .	4 —
Aceite de linaza. . . . .	30 —

Agítese antes de emplearlo en unturas.

### Contra la hemicránea.

Citrato de cafeína. . . . .	1 gramo.
Fenacetina. . . . .	2 —
Azúcar blanca. . . . .	1 —

Para 10 cápsulas, de las que se tomará una, en el intervalo de los accesos, cada tres ó cuatro horas.

### Contra el asma.

Éter. . . . .	30 gramos.
Esencia de trementina. . . . .	16 —
Acido benzoico. . . . .	16 —
Bálsamo de Tolú. . . . .	8 —

En inhalaciones durante la crisis asmática.

S.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REAL ORDEN

Remitida á informe del Real Consejo de Sanidad una instancia de doña Elisa Escribano, en solicitud de que se aclare el art. 23 de las Ordenanzas de Farmacia, en el sentido de que las viudas y huérfanos de farmacéuticos que tengan farmacia abierta puedan trasladarla á punto distinto de aquel en que la hayan establecido, dicho Cuerpo consultivo emitió el siguiente:

«Excmo. Sr.: En sesión celebrada en el día de ayer, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 9 de No-

viembre de 1891 (1), ha aprobado este Real Consejo, por unanimidad, el dictamen de su primera sección que á continuación se inserta.

La Sección se ha hecho cargo de la instancia presentada por doña Elisa Escribano, como viuda del farmacéutico que fué de Lezuza, Albacete, D. Pascual Gómez Cordobés, en solicitud de que se interprete el art. 23 de las vigentes Ordenanzas de Farmacia en el sentido de que las viudas y huérfanos de farmacéutico que pueden continuar con la botica abierta, tienen también derecho á trasladar ésta á otro punto ó pueblo.

Justifica la interesada el fallecimiento de su esposo con la oportuna certificación del Registro civil, y la aptitud profesional de D. Pascual Gómez, con la copia del título de licenciado en Farmacia, y alega como causa de la consulta que necesitó abandonar la población donde estaba la botica de su difunto esposo por consejo de los médicos.

La Sección opina que debe responderse la consulta en el sentido de que el art. 23 de las citadas Ordenanzas de Farmacia, al conceder á las viudas é hijos menores de farmacéuticos que fallecieron dejando botica abierta la facultad de conservar y utilizar ésta, siempre que sea regentada por un farmacéutico, no les priva del derecho de trasladar la misma oficina de Farmacia que heredaron.

Este artículo se estatuyó, como recientemente se ha reconocido por un considerando de la real orden de 9 de Mayo de 1890, para amparar la viudez de las esposas y orfandad de los hijos de farmacéuticos, garantizando al mismo tiempo los intereses de la salud pública, y por consiguiente, no estableció más limitaciones que la de confiar la dirección de la botica á un farmacéutico en legal forma aprobado.

Mientras aquéllas y éstos se conserven en estado de viudez y de menor edad respectivamente, gozan, con arreglo á las Ordenanzas, de todos los derechos de propiedad al causadante en la botica abierta, y como éste tenía el de trasladarla á otro punto ó pueblo, debe reconocerse á la viuda y á los huérfanos á que se refiere el dicho art. 23 igual facultad, y mucho más cuando la traslación se impone como medio de conservar la salud.

Si alguna duda quedara respecto á la igualdad de condiciones en que se encuentran colocados unos y otros en lo que no afecta al despacho de los medicamentos, la disiparía el art. 24, en relación con el 5.º, en cuanto determina que la viuda ó los menores dirigirán una instancia al alcalde del pueblo, justificando sus derechos con los documentos que exige el art. 5.º á todo farmacéutico que quiere establecer una botica pública, ó abrir de nuevo la que tenía establecida si hubiera permanecido cerrada más de tres meses, agregando además la instancia del profesor que ha de regentar la oficina.

Pueden, por tanto, á juicio de la Sección, las viudas y huérfanos de los farmacéuticos trasladar la botica que de éstos heredaron; pero no podrán adquirir una nueva, pues el art. 23 sólo los autoriza para conservar y disfrutar aquélla.

(1) Por virtud de la real orden de 9 de Noviembre de 1891, se adicionó al artículo primero del Reglamento interior del Real Consejo de Sanidad el siguiente párrafo:

«Si no concurriese este número, se hará la citación para otra inmediata con los mismos asuntos, la que podrá tener lugar si el presidente, ó el que haga sus veces, lo estimase oportuno, aunque no asista el expresado número de consejeros, siendo válidas su resoluciones.» — L. B.



El acreditar que la botica que pretende abrirse es la misma que poseyó y dirigió el farmacéutico que falleció, corresponde al que pretenda la autorización, practicando la oportuna prueba en el expediente á que se refieren los arts. 5.º y 6.º de las citadas Ordenanzas de Farmacia.

Tengo el honor de elevar á V. E. la precedente consulta para la resolución de S. M., devolviendo los antecedentes que la motivan, remitidos á esta Corporación con fecha 14 de Julio último.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1893. — *López Puigcerver*. Señor gobernador civil de esta provincia. (*Gaceta* del 7 de Diciembre.)

— — —  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO

— — —  
SENTENCIA (1)

En la villa y corte de Madrid, á 12 de Abril de 1893, en el pleito que en grado de apelación ante nos pende, entre el Ayuntamiento de Barcelona, representado por el licenciado D. Alfonso González, apelante, y el procurador D. Luis Figuerola, en nombre de D. Manuel Esteve y Alerany, apelado, sobre revocación de la sentencia dictada por la Comisión provincial de Barcelona en 7 de Abril de 1886:

Resultando: que en 24 de Agosto de 1857 D. José Alerany y Nebot, farmacéutico, solicitó del gobernador civil de Barcelona que obligase al Ayuntamiento de esta ciudad á pagar al recurrente 177.987 reales 20 maravedises, parte de lo que le adeudaba por medicamentos que suministró al hospital de coléricos de Belén en el año de 1854:

Resultando: que pasada la instancia á informe del Ayuntamiento interesado, éste manifestó que Alerany reclamaba como importe total de las medicinas suministradas á los coléricos 437.930 reales y 18 maravedises, cantidad fabulosa, sobre todo teniendo en cuenta que aquél sólo estuvo en el hospital desde el 15 de Agosto al 22 de Octubre de 1854, y como, además, la justificación que acompañaba adolecía de graves defectos, el Municipio rechazaba las cuentas, sin perjuicio de que si Alerany presentaba otras en forma debida se entrara en un nuevo examen y se pagara puntualmente lo que en derecho correspondía:

Resultando: que el gobernador civil de la provincia, en 6 de Octubre de 1857, resolvió, de conformidad con lo propuesto por el Consejo provincial, que debía practicarse una liquidación general de todo lo reclamado por don José Alerany, sirviendo de base para fijar la cantidad abonable, el gasto que por punto comparativo se calcula á cada enfermo en los demás hospitales, atendidas las circunstancias de localidad y cuanto mereciera tomarse

(1) Publicamos esta sentencia porque seguramente han de leerla con interés nuestros lectores. El farmacéutico á quien se refiere, D. José Alerany y Nebot, fué catedrático de *Práctica de operaciones farmacéuticas* en la Universidad Central, y murió en Madrid en 1884. — (*L. R.*)

en cuenta con motivo de la enfermedad, y una vez obtenido el que por término medio correspondía á cada acogido, se multiplicase por el número de los que lo fueron en el hospital de Belén, hecho lo cual debería pasarse la liquidación al interesado para su conformidad, y en caso negativo que usase de su derecho dónde, cómo y contra quien correspondiera:

Resultando: que la Contaduría municipal, en cumplimiento de este acuerdo, formó una liquidación importante 78.327 reales, y en 26 de Julio de 1860 D. José Alerany pidió que se le pagara esta suma, sin perjuicio de transigir sobre la mayor á que creía tener derecho; pretensión que fué desestimada por el Ayuntamiento:

Resultando: que Alerany acudió á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad en solicitud de que reclamara el expediente original para resolver, á lo cual accedió aquel Centro, y recibidos los antecedentes, entre los cuales no se comprendió el acuerdo del gobernador de 6 de Octubre de 1857, fué oído el Consejo Real de Sanidad, que emitió dictamen favorable al interesado, y por real orden de 22 de Enero de 1863, de acuerdo con lo informado por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se declaró que, por tratarse de un contrato celebrado con la Administración municipal para un servicio público, era el asunto de la competencia del gobernador de la provincia, el cual debía resolver definitivamente, si ya no lo hubiese hecho, y en caso de no conformarse Alerany con su resolución, podrá usar de su derecho en la vía correspondiente:

Resultando: que remitido el expediente al gobernador, éste, de acuerdo con el dictamen del Consejo provincial, en providencia de 30 de Junio de 1864, declaró abonable el crédito de 437.930 reales y 20 maravedises que reclamaba D. José Alerany, con deducción de las cantidades recibidas á cuenta del mismo, previniendo al Ayuntamiento que incluyera dicho crédito en el Presupuesto, con arreglo á las prescripciones de la ley:

Resultando: que el Ayuntamiento de Barcelona presentó en tiempo y forma legales recurso contencioso administrativo ante el Consejo provincial de dicha ciudad con la súplica de que se dejara sin efecto alguno la citada providencia de 30 de Junio de 1864, imponiendo á Alerany perpetuo silencio con el pago de las costas, dada la absoluta falta de derecho ó la muy atrevida *plus petición con notorio dolo*, además de graves y trascendentales vicios, sin perjuicio de que en su lugar, según el resultado de los autos, el representante de la ley formulara la acusación que fuese procedente; siendo de justicia, *sin dicho dolo*, la modificación del supuesto crédito con estricta sujeción á las resultantes justificaciones y demostraciones:

Resultando: que D. José Alerany contestó á la demanda pidiendo que el Ayuntamiento fuese condenado á pagarle la cantidad de 431.930 reales 26 maravedises, á que con abono de los 6.000 reales recibidos á cuenta queda reducida la mandada satisfacer en la providencia de 30 de Junio de 1864, con los intereses legales, á contar desde el 13 de Julio en que se reconoció su crédito y se le expidió la libranza, y las costas:

Resultando: que en los escritos de réplica y dúplica las partes mantuvieron sus respectivas pretensiones; y recibido el pleito á prueba, de conformidad con lo solicitado por aquéllas, ambas usaron la documental y la de testigos, y además el Ayuntamiento la de confesión judicial:

Resultando: que por auto de 9 de Marzo de 1868 se

mandó hacer la publicación de probanzas y ponerlas de manifiesto á los interesados por el término de la ley:

Resultando: que los autos siguieron en este estado hasta que en 10 de Abril de 1885 compareció D. Federico Salido y Baidas acreditando que, por fallecimiento de D. José Alerany, le correspondía la presentación de los derechos del mismo como su albacea testamentario y heredero de confianza, y pidió que se declarase desierta y caducada la demanda, pretensión que fué desestimada:

Resultando: que en el acto de la vista celebrada en primera instancia, el defensor del Ayuntamiento pidió la nulidad de todo lo actuado desde el acuerdo del gobernador de 6 de Octubre de 1857:

Resultando: que en 7 de Abril de 1886, la Comisión provincial de Barcelona dictó sentencia, por la cual condenó al Ayuntamiento á satisfacer á D. Federico Salido, como albacea de los bienes dejados por D. José Alerany y Nebot, la cantidad de 437.930 reales y 26 maravedises, mandada pagar en la providencia de 30 de Junio de 1864, rebajándose de la misma la suma que importe la aplicación á los recetarios presentados de la advertencia tercera de las contenidas en la tarifa publicada por el real decreto de 13 de Junio de 1831 (1), y deduciéndose del líquido que resulte los 6.000 reales que constan recibidos á cuenta por el interesado; y absolvió al Ayuntamiento de la reclamación de intereses, formulada por D. José Alerany, sin hacer especial condenación de costas, declarando confirmada la providencia de 30 de Junio de 1864 en lo que estuviese conforme con la sentencia, y revocándola en lo que no lo estaba:

Resultando: que notificada esta sentencia á las partes, el Ayuntamiento de Barcelona presentó contra ella recurso de apelación, que fué admitido en ambos efectos, para ante el Consejo de Estado; y elevadas á éste las actuaciones, el fiscal presentó escrito en la Sección de lo Contencioso pidiendo que se le tuviera por parte, pero sólo en el caso de que, al transcurrir el término del em-

(1) La advertencia 3.<sup>a</sup> de la «Real Tarifa á que deben arreglarse y sujetarse todos los farmacéuticos del Reino en el despacho y tasación de los medicamentos, formada conforme á las leyes por la Real Junta superior gubernativa de Farmacia», puesta en vigor por real decreto de 13 de Junio de 1831, dice lo que sigue:

«Considerándose justo que la venta por mayor sea relativamente más ventajosa al público que por menor, y que á este fin, y el de evitar las dudas y dificultades que se han experimentado hasta aquí, haya establecido un orden claro y seguro de apreciar las medicinas que se despachen en cantidades mayores de las regulares señaladas expresamente en esta nueva Tarifa, se observará en su valoración ó tasación la regla de proporción siguiente:

»Cuando la cantidad despachada de una vez de un mismo medicamento sea mayor de la que va apreciada expresamente al frente de cada uno, y su importe exceda de 5 reales hasta 9 inclusive, se rebajará 1 real; 2 de 10 á 14 id.; 3 de 15 á 19 id., y así sucesivamente, entendiéndose lo mismo en cuanto á la valuación de las cantidades de medicamentos que van regulados por maravedís »

Pone varios ejemplos (sulfato de quinina, almizcle, insipiamiento de anémoma pulsátilla, cocimiento de polígala, aceite de ricino y extracto de opio), y añade:

«Por la misma razón de mayor utilidad que ofrece al farmacéutico la elaboración y despacho de medicinas en porciones extraordinarias para los hospitales, enfermerías y otros establecimientos ó casas de numerosa familia, cuando el importe de las despachadas y tasadas en la forma expresada exceda en término de un mes de 500 reales, se guardará relativamente la misma proporción en el todo de la cuenta, rebajando de ésta 100 de 500 reales á 900 inclusive; 200 de 1.000 á 1.400 id., etc.»

plazamiento, no hubiera comparecido por medio de abogado con poder suficiente la Corporación interesada:

Resultando: que personado en el referido plazo el licenciado D. Modesto Llorens en nombre del Ayuntamiento de Barcelona, cesó la intervención del fiscal, y dicho letrado mejoró la apelación con la solicitud de que se deje sin efecto la sentencia por el vicio de nulidad de que adolece todo lo actuado desde el acuerdo del gobernador de 6 de Octubre de 1857, debiendo reponerse el procedimiento al estado que tenía en aquel entonces, á fin de que se practique, por común acuerdo de las partes, la nueva liquidación decretada en aquella providencia bajo las bases en ella establecidas; ó que, en otro caso, se revoque la sentencia mandando que el crédito de Alerany se reduzca á la cantidad fijada en la liquidación hecha por la Contaduría municipal, con las deducciones prevenidas en el fallo y sujeción á los antecedentes de justificación consignados en los informes de la expresada oficina municipal:

Resultando: que por haberse mostrado parte el licenciado D. Ramón Vinader en representación de D. Federico Salido, se le emplazó para que contestara, y lo hizo pidiendo que se confirme la sentencia apelada en cuanto manda que el Ayuntamiento pague los 437.930 reales 26 maravedises; revocándola empero en cuanto ordena rebajar lo suma que importó la aplicación á los recetarios de la advertencia tercera de la tarifa de 1831, con los intereses legales desde 13 de Julio de 1855, ó desde la orden definitiva del gobernador; y que en el caso inesperado de que así no se resolviera, se revoque la sentencia disponiendo en su lugar que se prescinda, respecto de la disolución del sulfato ferroso, de la tasación verificada, y se tase esta parte de los recetarios según tarifa, lo mismo que los demás medicamentos ya justipreciados, con aplicación á todos de la advertencia de la tarifa de 1831:

Resultando: que por fallecimiento de D. Federico Salido, le ha sustituido en la defensa de los derechos de D. José Alerany, D. Manuel Estero y Alerany, otro de los albaceas y herederos de confianza nombrados por el mismo, bajo la representación del procurador D. Luis Figuerola, habiendo adquirido la del Ayuntamiento el licenciado D. Alfonso González:

Visto, siendo ponente el consejero ministro D. José María Valverde:

Considerando: que según el claro contexto del número 6.<sup>o</sup>, art. 8.<sup>o</sup> de la ley de 2 Abril de 1845, y artículos 82 y 84 de la de 25 de Septiembre de 1863, es evidente que contra las providencias de los gobernadores, en cuestiones relativas al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de las contratas y remates celebrados con la Administración provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, de la provincia y del Municipio, no cabía otro recurso que el contencioso administrativo ante el Consejo provincial:

Considerando: que en el presente caso la providencia del gobernador de Barcelona, fecha 6 de Octubre de 1857, en la que mandó hacer sobre bases determinadas una liquidación general de todo lo reclamado por D. José Alerany, como consecuencia del contrato que celebró con el Municipio de dicha ciudad para el suministro de medicinas á los enfermos coléricos, quedó firme y consentida por no haberse entablado contra ella el recurso contencioso administrativo concedido por las disposiciones citadas:

Considerando: que la jurisprudencia constante del

Consejo de Estado y de este Tribunal tiene declarado que el término para recurrir á la vía contenciosa no se interrumpe por reclamaciones improcedentes deducidas en la gubernativa, y, por consiguiente, no puede entenderse que el hecho de haber acudido D. José Alerany al Ministerio de la Gobernación pidiéndole que se abrogara la facultad de decidir el expediente produjera ningún efecto legal, tanto más, cuanto que el Ministerio se declaró incompetente por la real orden de 22 de Enero de 1868, afirmando que el gobernador era quien debía resolver, *si ya no lo hubiese hecho*:

Considerando: que en virtud de lo expuesto, el Consejo, y después la Comisión provincial de Barcelona, carecían de competencia para entender de este pleito, por ser nulo todo lo actuado en el expediente gubernativo, á partir de la providencia del gobernador de 6 de Octubre de 1857, debiendo reponerse el procedimiento al estado que tenía en aquella fecha, á fin de que, según lo ha pedido la parte apelante, se ejecute la liquidación ordenada en dicha providencia:

Considerando: que también tiene resuelto la jurisprudencia que las cuestiones sobre competencia de jurisdicción puedan tratarse y resolverse en cualquier estado del pleito, y que en éste fué suscitada en primera instancia en el acto de la vista, y mantenida en todas sus alegaciones durante la segunda por el Ayuntamiento de Barcelona, habiéndola examinado en sus considerandos la sentencia apelada, que al no resolver sobre la misma en el fallo faltó á lo dispuesto en el art. 61 de la ley de 13 de Septiembre de 1888:

Visto el núm. 6.º, art. 8.º de la ley de 2 de Abril de 1845, que atribuye al conocimiento de los Consejos provinciales, cuando pasen á ser contenciosas, las cuestiones relativas á pueblos y Ayuntamientos cuando estas cuestiones procedan de una disposición administrativa:

Visto el art. 82 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, según el cual «los Consejos provinciales actuarán como Tribunales contencioso administrativos, y en tal concepto oirán y fallarán las cuestiones de este orden con motivo de las providencias dictadas por los gobernadores en la aplicación de las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones administrativas»:

Visto el art. 84 de la misma ley, que previene «que en virtud de lo dispuesto en el art. 82, los Consejos provinciales oirán y fallarán cuando pasen á ser contenciosas las cuestiones relativas: primero, al cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los contratos y remates celebrados con la Administración provincial para toda especie de servicios y obras públicas del Estado, provinciales y municipales»:

Visto el art. 61 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, que prescribe que las sentencias decidirán en el fallo acerca de todos los puntos controvertidos en el pleito;

Fallamos que debemos declarar y declaramos nulo todo lo actuado en este pleito y en la vía gubernativa, á partir de la providencia del gobernador dictada en 6 de Octubre de 1857, la cual, por ser firme y consentida, debe llevarse á ejecución y producir todos sus efectos legales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y se insertará en la *Colección legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Félix García Gómez. — Angel María Dacarrete. — El Marqués de la Fuensanta del Valle. — Cándido Martínez. — José M. Valverde.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sen-

tencia por el Excmo. Sr. D. José María Valverde, consejero de Estado y ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, celebrando éste audiencia pública en el día de hoy, de lo cual certifico como secretario de Sala.

Madrid, 12 de Abril de 1893. — *Licenciado Miguel de Castells*.

## CUERPO DE SANIDAD MILITAR

### DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 15 de Diciembre ascendiendo á médicos primeros á los Sres. Olmos Belert y Larra Cerezo, y disponiendo se coloque al médico mayor Sr. Naranjo Gómez

Reales órdenes de 18 de Diciembre aprobando la concesión de un mes de prórroga de embarco para la Península al médico primero de Cuba Sr. Garay Lorenzo, y dos meses en la Península al inspector médico de segunda clase, jefe de Sanidad del séptimo Cuerpo de Ejército, Sr. Fernández Ibarra.

Real orden de 19 de Diciembre concediendo derecho á asistencia médica á la Sección de Artillería de Agaña (Filipinas) y á los militares allí residentes.

Real orden disponiendo quede de reemplazo el médico mayor Sr. Martínez Martínez.

## GACETA DE LA SALUD PUBLICA

### Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 717,83; mínima, 703,54; temperatura máxima, 14º,0; mínima, 0º,6; vientos dominantes, NE., NNE. y N.

En los afectos dominantes se marca el carácter catarral propio de la estación, localizándose principalmente sus manifestaciones en la mucosa respiratoria bajo forma de bronquitis y laringo-bronquitis, también se presentan algunas neumonías de índole infecciosa y muchas fiebres catarrales, reumatismos musculares (torticolis y lumbagos principalmente) y espasmos intestinales. Las anginas tonsilares en los adultos y en los niños son asimismo frecuentes, y en los últimos se observan algunas difterias, infartos gangliónicos y adenitis escrofulosas.

## CRONICA

**Nueva Junta.** — El Colegio de Farmacéuticos de Madrid ha elegido la siguiente Junta de Gobierno para el año de 1894: presidente, D. Juan R. Gómez Pamo; vicepresidente: 1.º, D. Francisco Garrido Mena; 2.º, don Manuel Rodríguez Hernández, y 3.º, D. Martín Bayod Martínez; tesorero, D. Ramón A. Coipel; contador, don Ramón Saiz de Carlos; fiscal, D. Diego Pérez Caruana; secretarios: 1.º, D. Julián Delgado Llorente, y 2.º, don José Ubeda Paradiaga.

**Nuevo decano.** — Ha sido nombrado decano de la Facultad de Medicina de Cádiz el Dr. D. José María Vilches, distinguido catedrático de Patología Médica. Su nombramiento ha sido muy bien recibido por el claustro y por cuantos conocen sus excelentes condiciones de carácter.

**Si non e vero...** — Con motivo de la visita de los rusos á los franceses, refieren los periódicos la siguiente anedocta:

Hace veinticinco años, el Dr. Nélaton practicaba en el cadáver, en la Escuela de Medicina, una operación nueva: «Señores, decía el profesor dirigiéndose á su auditorio: esta operación tan útil como difícil ha sido introducida en la ciencia por un médico ruso, el señor Pirogoff. Retengan ustedes bien este nombre, pues es el de uno de los maestros de la Cirugía moderna. ¿Alguno de ustedes quiere repetir la operación?» Levántase uno de los oyentes, y con estupefacción de los alumnos y del maestro, y con rara aptitud de operador, repite hábilmente la operación; Nélaton le abraza y exclama: «¡Si Pirogoff pudiese veros, qué alegría la suya! ¿Pero quién es usted, caballero?»

— Soy Pirogoff. Calcúlese la ovación que se haría al sabio cirujano de Moscou.

Nadie sabe á ciencia cierta si este hecho es histórico ó si se ha inventado ahora.

**Buen legado.** — La Academia de Ciencias de París ha sido autorizada por el ministro para aceptar el legado que le ha hecho el Sr. Alberto Levi de 50.000 francos, con objeto de que los intereses de esta cantidad se entreguen al Instituto Pasteur para proseguir los estudios y experimentos sobre el microbio de la difteria.

Estos legados son desconocidos en nuestra patria.

**Mujeres y bicicletas.** — El Dr. W. S. White llama la atención sobre la beneficiosa influencia del *sport* (hablaremos en inglés, que es el lenguaje de moda) velocipédico sobre la mujer. Esta influencia dice que se manifiesta especialmente por el desarrollo de los músculos perineales, y que así, en el momento del parto, la dilatación se verifica con facilidad. Dicho señor ha observado que en tres mujeres que montaron en bicicleta hasta el sexto mes de su embarazo, el parto se verificó con facilidad, y siendo dos de ellas primíparas no sufrieron sin embargo desgarraduras del perineo.

**Reacción característica del muermo.** — El señor Nocard ha presentado á la Academia de Medicina de París el informe sanitario del Sr. Alexandre sobre las epizootias en el departamento del Sena. Este informe establece en particular un hecho sumamente interesante, el del valor de las inyecciones de *maleína* como reacción característica del muermo. La Compañía *La Urbana* no conseguía librar sus cuadras del muermo que reinaba en ellas endémicamente. En vano era que se sacrificase todo caballo sospechoso y que se aislara inmediatamente á los vecinos. La epidemia se sostenía por los casos latentes. Practicóse la inyección á 4.350 caballos, de los cuales 562 presentaron la hipertermia característica: se los sacrificó y la autopsia reveló las lesiones del muermo en su principio. Sólo 4 caballos muermosos no presentaron la reacción.

**Caso curioso de ayuno prolongado** — Los periódicos rusos (á cada cual lo suyo) refieren el siguiente extraordinario hecho:

Una joven de diez y siete años fué sorprendida por la noche cerca de Rusino (el 24 de Noviembre de 1892). Temiendo volver á su casa á oscuras, decidió pasar la noche debajo de un tinglado cubierto con un poco de paja. Durante la noche sobrevino una tempestad de nieve, y á la mañana siguiente le fué imposible á la joven quitarse la capa de nieve que la cubría.

El primer día comió cinco pedazos de pan que tenía; desde entonces no ha tenido otro alimento que la nieve que la aprisionaba.

A los cincuenta y un días fué descubierta debajo de una capa de nieve de 3 y  $\frac{1}{2}$  pies y llevada al hospital el 14 de Enero del año corriente. Aunque estenuada é incapaz de mover sus miembros, contestaba á las preguntas y se daba cuenta de lo que pasaba en derredor suyo. La piel estaba fría, pálida, había anasarca general; no quedaba vestigio del pániculo adiposo y los músculos estaban atrofiados. Restablecióse rápidamente, y al final de la primera semana toleraba el régimen ordinario de los demás enfermos.

**La euclorina en la difteria.** — El Sr. Ellis ha empleado la euclorina en 200 casos de difteria con excelentes resultados. La solución se prepara poniendo de 1,30

á 1,95 gramos de clorato de potasa en una botella seca de 255 gramos de cabida y vertiendo encima 10 gotas de ácido clorhídrico. Terminado completamente el desprendimiento del gas, se llena la botella de agua y se agita el todo con cuidado. Para hacer agradable esta mixtura puede añadirsele glicerina. Si el niño es demasiado pequeño y no sabe hacer gargarismos, se le puede dar algunas gotas cada media hora.

**Almanaque universal.** — Acaba de ver la luz el *Almanaque Universal* para el año 1894, tercero de su publicación, del que hemos recibido un ejemplar que, después de hojeado, nos parece aún más completo y acabado que el del año anterior.

Es un elegante tomo de unas 200 páginas, ilustradas con profusión de dibujos originales y magnífica cubierta tirada á varias tintas. Además del calendario, compuesto de una tabla para cada mes, ilustrada con alegorías que constituyen una obra artística, contiene un ameno texto, y después el *Oráculo* de la Sibila, juego familiar por excelencia, que consiste en dirigir á la Sibila una serie de preguntas varias sobre el porvenir, cuya contestación clara y precisa se obtiene al momento.

*Diccionario de la salud*, indicando las enfermedades y accidentes más comunes, con los cuidados inmediatos que deben prestarse á los enfermos mientras se aguarda la llegada del médico.

*Diccionario de Veterinaria*, indicando las enfermedades más comunes de todos los animales domésticos, así como los medios más eficaces para combatirlos.

Véndese en todas las librerías y en la Administración, calle Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

**Opúsculos.** — Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del opúsculo que sobre la *Importancia de los distintos medios de investigación que posee la Ciencia actual en el concepto higiénico de las aguas potables* acaba de publicar el ilustrado profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Dr. Codina Langlin; opúsculo que recomendamos á nuestros suscritores, y que se vende al precio de 2 pesetas. También hemos recibido dos ejemplares de la *Dermatología* del Dr. D. Lucio López Arrojo, ilustrado médico de la Beneficencia municipal de esta corte, cuyo opúsculo ha alcanzado ya la tercera edición; y un ejemplar de *El clima de la ciudad de Méjico*, por el director del Observatorio Meteorológico central, Sr. D. Mariano Bárcenas.

De todas veras agradecemos el obsequio á los remitentes.

**Defunción.** — Ha fallecido en París, á los sesenta y cinco años de edad, el Dr. Mary Durand, director y propietario de *Le Courrier Medical*, médico del Hotel de los Inválidos, vicepresidente de la Sociedad Francesa de Higiene, etc., etc.

Los principales periódicos médicos de España recomiendan como el mejor **Antiasmático** el **Jarabe Medina de Quebracho**; las eminencias médicas así lo han reconocido, y nosotros recomendamos á nuestros lectores el anuncio que va en el lugar correspondiente de este número.

RECOMENDAMOS eficazmente la lectura del anuncio **Preparaciones medicinales de Salipirina Castillo**, que insertamos en la sección correspondiente.

GABINETE DE CONSULTA Y OPERACIONES QUIRÚRGICAS, destinado únicamente á la curación de enfermos de garganta, nariz y oídos. — **Fuencarral, 19 y 21, principal.** — El médico director, *Alfredo Gallego*.

CONVIENE á los suscritores de este periódico leer el anuncio *Instituto Brown-Séguar*.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO

Amparo núm. 102 y Ronda de Valencia, núm. 3.

TELÉFONO 552

# EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Se publica  
todos los domingos.

Y  
**GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO**

Publica una Biblioteca  
sumamente económica.

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE EL SIGLO  
MADRID: 3 pesetas trimestre.  
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;  
Semestre, y 15 el año.  
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

DIRECTOR:  
D. MATIAS NIETO SERRANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA  
ESPAÑA: 15 pesetas al año,  
que pueden pagarse en tres veces.  
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

**JARABE y Pasta de AUBERGIER** con Lactucarium

**TOSSES, Constipados, Bronquitis**

APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Para la curacion de las *Afecciones* de los *Pulmones* y de los *Bronquios*, calma la *Tos* y suprime el *Insomnio*.

F. COMAR et FILS, 28, Rue St-Claude, PARIS. En todas las Farmacias.

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES SECRETAS

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.

CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS

100 CURAS sobre 100 ENFERMOS

EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRONICAS

NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO un VEJIGATORIO en el brazo

**PAPEL DE ALBESPEYRES** Empleado en los HOSPITALES MILITARES.

EXIJASE LA FIRMA FUMOUCHE-ALBESPEYRES.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, *contral* que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con *bu nosalimen os* y *bebibas fortificantes*, cual el vino, el café, el te. Cada cual *esc ge*, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el *causancio* que la *purg* ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á *empezar cuantas veces sea necesario*.

**GARGANTA VOZ y BOCA**

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**JARABE LAROZE**

de Cáscara de Naranja Amarga

CON

**BROMURO DE ESTRONCIO**

QUÍMICAMENTE PURO

Las aplicaciones de las sales de e-tronciana á la terapéutica han confirmado el buen éxito del **BROMURO de ESTRONCIO** en el tratamiento de las *Dispepsias*, *Malas Digestiones*, *Enfermedades nerviosas*, *Epilepsia*.

Se le prescribe generalment disuelto en el Jarabe de cáscara de naranja amarga en razón de las propiedades **digestivas** y **antinerviosas** de la cáscara de naranja amarga que facilitan su accion y hacen que lo toleren los temperamentos más delicados.

Cada cucharada grande de Jarabe contiene exactamente 1 gramo de Bromuro de Estroncio químicamente puro.

Casa J. P. LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas l s eminencias médicas preuban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso* de *Aroud* es, en efecto, el unico que reúne lo o lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm<sup>e</sup>, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

**ANUNCIOS** Desde el 1.º de Julio de 1890, **EXTRANJEROS** la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ (61, rue Caumartin, París), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Ayuntamiento de Madrid

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 332 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscritores. — Los pagos han de ser adelantados. — Los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º izqda. — Horas de oficina: de nueve á tres los días no feriados.

Los pagos han de ser adelantados.

**ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS DE VIVAS PEREZ**

Recetado por verdaderas eminencias, no tiene rival y es el remedio más racional, seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginosos y de la medicación tónico-reconstituyente para la *Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles*. Tenemos numerosos certificados de los médicos que lo recomiendan y recetan con admirables resultados — *Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.*

PRECIO DE CADA BOTELLA, 4 PESETAS.—MEDIA BOTELLA, 2,50 EN TODA ESPAÑA

De venta en todas las Farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur.

Depósito general: ALMERÍA, Farmacia VIVAS PÉREZ

## LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

## LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

## COMPAÑÍA COLONIAL

### CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20 — CALLE MAYOR — 18 y 20  
MADRID

## PREPARACIONES MEDICINALES DE SALIPIRINA CASTILLO

**Sellos y Solución de Salipirina Castillo.**—Se usan para combatir con éxito y calmar pronto el *reumatismo* articular agudo y crónico, las neuralgias, especialmente la hemicránea ó jaqueca y los dolores nerviosos.

Caja ó frasco, 3 y 5 pesetas.

Depósito-venta, Magdalena, 10, y Carretas, 33.

También se preparan y despachan en estas farmacia, balones de oxígeno, lavado y puro, á 3 pesetas uno; se hacen análisis cualitativos y cuantitativos de la *orina* á precio módico, y se tiene un completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, aguas destiladas y minerales, cura Lister, duchas de Esmarch y artículos de Ortopedia, que se remiten á quien los pida á dichas farmacias.

Magdalena, 10, y Carretas, 33, Madrid.

## DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

DE

## MEDICINA Y CIRUGÍA PRÁCTICAS

escrito en alemán bajo la dirección del

Dr. D. A. EULENBURG

traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el

Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri.

13 gruesos tomos en 4.º con infinidad de grabados, 195 pesetas.

Con objeto de facilitar la adquisición de tan importante obra, abrimos de nuevo suscripción, ya por cuadernos, ya por tomos, á voluntad del suscriptor.

El precio de cada cuaderno de 128 páginas es el de 3 pesetas, constando toda la obra de 65.

El precio de cada tomo es el de 15 pesetas.

**Puntos de suscripción:** En Madrid en casa de los Sres. Sáenz de Jubera, Hermanos, Campomanes, 10, y en todas las principales librerías; y en provincias, en las de los corresponsales de esta casa, ó dirigiéndose directamente á los Sres. Sáenz de Jubera, Hermanos, acompañando el importe en libranzas ó sellos de correo.

## Jarabe de Hemoglobina de carnero.

Cuidadosamente preparado según el procedimiento del Dr. Górriz, por el Farmacéutico D. José García Gómez.

Cuatro años de éxito en la clorosis, anemia, debilidad general y para adquirir una rápida convalecencia en las enfermedades.

Depósitos en las principales capitales.

Frasco, 3,50 pesetas.

En Madrid, en las Farmacias de D. Alfonso Medina, Serrano, 36; D. Fermín Herrando, Hortaleza, 9, y D. Emilio Santos, Mayor, 76.

Al por mayor: D. José García Gómez, calle de D. Jaime I, núm. 62. Zaragoza.

# REGALO

Ningún regalo para Navidad será tan agradecido por las señoras de los médicos, como la interesante novela escrita por el Dr. Bercero, con el título de **Constitución de las clases médicas**, dedicada á las hijas y esposas de los médicos.

Este libro, que tanto interés ha despertado en las clases médicas, cuya amena lectura tanto interesa á las señoras, puede adquirirse al precio de **2 pesetas** en las principales librerías, dirigiéndose á la administración de este periódico, ó al autor, Dr. F. Bercero, Gabinete Médico Mecánico, Preciados, 50, Madrid.

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

## Bronquitis, Catarros, Tisis

CAPSULAS EUPEPTICAS PIZA  
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA  
DE HAYA  
EUCALIPTOL, IODOFORMO  
Y GUA YACOL

Antihacilar por excelencia. Tolerancia perfecta  
Precio 12 reales  
Dr. PIZA. Plaza Pino, 6.-Barcelona  
y principales farmacias

### SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD

de enfermedades por medio de la vacuna  
POR EL DR. RAMÓN SERRET

Véndese este opúsculo al precio de  
**una peseta**, en esta Administración.

## ANTIPIRINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL

contra: *Dolores, Jaquecas, Mareo, etc.*

El unico INCONVENIENTE que presenta la Antipirina es el producir NAUSEAS y CALAMBRES de Estomago; la **Antipirina Effervescente Le Perdriel** queda libre de dicho inconveniente por la presencia del Acido carbonico.

LE PERDRIEL & C<sup>o</sup>, PARIS

## Jarabe de Digital de J LABELONYE

Empleado con el mejor exito

contra las diversas  
Afecciones del Corazon,  
Hydropesias,  
Toses nerviosas;  
Bronquitis, Asma, etc.

El mas eficaz de los  
Ferruginosos contra la  
Anemia, Clorosis,  
Empobrecimiento de la Sangre,  
Debilidad, etc.

## G rageas al Lactato de Hierro de G GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

## Ergotina y Grageas de E ERGOTINA BONJEAN

Medalla de Oro de la S<sup>ad</sup> de F<sup>ia</sup> de Paris  
LABELONYE y C<sup>a</sup>, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

HEMOSTATICO el mas PODEROSO  
que se conoce, en pocion ó  
en inyeccion ipodermica.  
Las Grageas hacen mas  
fácil el labor del parto y  
detienen las perdidas.

## PEPTONATO DE HIERRO

Elixir  
Hampton

## PEPSICO Y DIASTASADO

MEDALLAS: de Oro, HAVRE 1887; de Plata, BARCELONA 1888; Diploma de Honor, TOULOUSE 1887

De un gusto exquisito, sin el menor sabor de hierro; es el mas asimilable de todos los ferruginosos; el que produce resultados mas prontos y mas constantes.

DOSIS: Una cucharada al principio de cada una de las dos principales comidas.

POR MAYOR, P<sup>a</sup> R I S, M. BAYARD, 11, Rue de Sevigné; MADRID, M. GARCIA, Capellanes, 1  
En Madrid: Garcerá y Castillo, Principe, 13.

## HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por  
la ACADEMIA de  
MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis,  
Pobreza de la sangre. — 1 medida por dia. — Envio gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

MEDICACION TÓNICA

## PILDORAS Y JARABE

DE

## BLANCARD

Con ioduro de Hierro inalterable

ANEMIA

COLORES PÁLIDOS

RAQUITISMO

ESCRÓFULOS

TUMORES BLANCOS  
etc., etc.

Exijase la firma y el sello  
de garantia.

PARIS  
40, rue Bonaparte, 40

# Las Curaciones vaginales

Y LOS

## TÓPICOS de las CAVIDADES NATURALES

Los médicos ginecólogos saben cuán difícil es á veces el hacer seguir un tratamiento apropiado á los enfermos que acuden á sus consultas. Hasta estos últimos años, por fuera de las curaciones ó de las aplicaciones de tópicos hechas por si mismos, prescribían algunas veces tapones medicamentosos ó inyecciones cuyo empleo daba apenas resultados á causa del descuido ó de la torpeza de los clientes.

Actualmente, desde que el Señor **Chaumel du Planchat** ha dotado la terapéutica con sus tópicos de glicerina solidificada, es muy diferente.

Toda la materia médica puede ser aplicada á los enfermos bajo la forma de óvulos Chaumel, y el médico puede hacerles seguir el tratamiento que ha elegido, prescribiendo tal ó cual clase de **Óvulos Chaumel**, ó aun prescribiendo **Óvulos Chaumel**, según la fórmula que prefiere.

En un gran número de enfermedades uterinas, las aplicaciones de tópicos intra-uterinos, de **Lápices Chaumel**, por ejemplo, deben ser seguidas de curaciones cotidianas sobre el cuello del útero; con mayor motivo, estas aplicaciones de tópicos vaginales, son útiles cuando la mucosa vaginal está inflamada al mismo tiempo que la mucosa uterina, ó por fuera de toda otra inflamación.

Desde que se conoce el papel de los microbios en la patogenia de los padecimientos útero-vaginales, las curaciones vaginales han tomado todavía mas importancia, y gracias á los **Óvulos Chaumel**, se pueden hacer ejecutar por las enfermas mismas las curaciones con glicerina, con ácido bórico, con ictiol, con tanino, con iodoformo, con belladona, con morfina, con sublimado, etc., etc.

Se envían muestras á los médicos que hacen el pedido á los Doctores **Fumouze-Albespeyres**, 78, Faub<sup>s</sup> St-Denis, Paris.

### Granulos de Catillon

Á 1 MIL. DE EXTRACTO NORMAL DE

## ESTROFANTUS

Con estos granulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por dia, producen una **diuresis pronta**, reaniman el **corazon debilitado** hacen desaparecer la **Asistolia**, la **Dispnea**, la **Opresion**, el **Edema**, etc. Puede continuarse su uso sin inconveniente.

**GRANULOS DE CATILLON**  
 á 1/10 Miligr. de **ESTROFANTINA** CRIST  
**TÓNICO DEL CORAZON**  
 Evitar las imitaciones y las tinturas inertes.  
 Paris, 3, B<sup>a</sup> St-Martin, y buenas Farmacias.

**CURACION ASEGURADA**  
 de todas Afecciones pulmonares  
 MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor **FOURNIER**, 22, Pl. de la Madeleine Paris. Depósito en todas Farmacias

\*\*\*\*\*  
 CARNE — QUINA — FOSFATOS

## VINO DE VIAL

♦ Tónico, Analeptico, Reconstituyente  
 Compuesto de sustancias indispensables á la formacion y á la nutricion de los sistemas musculares y huesosos

Una cucharada contiene exactamente 0,50 centigramos de fosfato de cal, los principios activos de 30 gramos de carne y de 2 gramos de quina.

Farmacia **J. VIAL**, 14, rue Bourbon, LYON  
 Madrid: Mechor Garcia,  
 Capellanes, núm 1. dup.º, principal.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

## ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA — PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALECENCIAS  
 DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

DISPÉPSIAS — GASTRALGIAS

## Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: l'epsina, el farmacéutico se halla obligado á no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la **Pepsina Boudault** peptoniza 50 veces su peso.

« El Vino y el Elixir de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el **Elixir de Pepsina Boudault**, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes - *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.  
En Paris, Casa J. FERRÉ, F<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.  
L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y princip<sup>es</sup> Farm<sup>as</sup> de España y América.

### CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)  
**PODEROSO ANTIBACILAR**  
Tomado sin dificultad y bien tolerado.

# INJECTION BROU

*Higiénica, Infallible y Préservativa*

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. -- Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Breveté  
S. G. D. G.

## CHLORÉTHYLE BENGUÉ



Anestesia local  
Neuralgias

Cada tubo permite de hacer 10 a 12 operaciones.

Deposito: Melchor Garcia Capellanes, 1, Dupiopal. Madrid.

## JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150. PARIS, y en todas las Farmacias

El **JARABE DE BRIANT** recomendado desde su principio, por los profesores Laënnec, Thénard, Guersant, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. **VERDADERO CONFITE PECTORAL**, con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo a las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno a su eficacia contra los **RESFRIADOS** y todas las **INFLAMACIONES DEL PECHO** y de los **INTESTINOS**.

### MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

**DISPEPSIA**  
Anorexia  
Vómitos  
**LIENTERIA**

## ELIXIR GREZ

**CHLORIDRO-PEPSICOS**  
Amargos y Fermentos digestivos

**DOSIS:** Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada  
PARIS, COLLIN y C<sup>a</sup>, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

### Enfermedades Nerviosas

## INSOMNIOS \* HISTÉRICO \* NERVOSISMO

El cloral y el bromuro de potasio, que son los dos más poderosos modificadores del sistema nervioso, están felizmente combinados en el

## JARABE GELINEAU

El más activo de los sedativos

El **JARABE GELINEAU** constituye el medicamento por excelencia á oponer á la **Agitación Nerviosa**, que cansa tan á menudo la mujer á ciertas épocas de su existencia. — **EL FRASCO: 5 FRANCOS: 1/2 FRASCO: 3 FRANCOS.**  
**SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.**

## ENFERMEDADES DEL PECHO

### JARABE

## DE HIPOFOSFITO DE CAL

### DEL D<sup>r</sup> CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de *M. SWANN*, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — *Precio: 4 francos en Francia.*

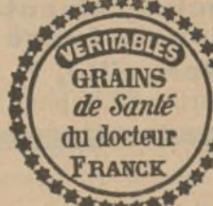
SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANCK

(Fórmula del Codex Francés, n<sup>o</sup> 603)

### ALOE Y GUTAGAMBA

El mas cómodo de los **PURGANTES**  
Muy imitados y falsificados  
Este rótulo, impreso en 4 Colores en **CAJAS AZULES**, es la Marca de los Verdaderos. PARIS, Farmacia LEROY, y en las principales Farm<sup>as</sup> de España,



Las VERDADERAS AGUAS de

# VICHY

son los manantiales del Estado francés

Administración: 8, Boulevard Montmartre, PARIS

**CÉLESTINS.** Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.

**GRANDE-GRILLE.** Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.

**HOPITAL.** Enfermedades del Estómago.

**HAUTERIVE.** Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas, cuya extracción y embotellamiento son vijillados por un Representante del Estado.

Se venden en todas las farmacias y droguerías.



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

### SAINT-JEAN

### IMPÉRATRICE

### PRÉCIEUSE

### DÉSIRÉE

Las mejores aguas de mesa.  
Aperitivas, muy digestivas.  
Afecciones del estómago.  
Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.  
Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por día

## VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

**A. COIPEL**

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucemia, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

## Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

## HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis  
y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten, Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

## JARABE DE ESTIGMAS DE MAÍZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

## Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

**BARQUILLO, 1, FARMACIA**

## LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón goscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

## Bazar Quirúrgico

DE ALONSO SENMARTÍ

Proveedor del Instituto oficial de vacunación, Colegio clínico de San Carlos, Hospitales y Farmacias.

Primera casa en instrumental inglés aséptico para médicos, dentistas y veterinarios, cura antiséptica, vendajes, gomas, aparatos higiénicos, sillas y camas de operaciones y reconocimiento, estufas esterilizadoras, y figuras anatómicas para enseñanza.

Gran fábrica de bragneros, fajas reductoras y aparatos ortopédicos. La casa de mayores novedades y más barata, según verá el que pida refiriéndose á objetos diseñados en otros catálogos.

Envíos á provincias.

Calle de Carretas, núm. 13, frente á Gobernación y Café Pombo

## INSTITUTO BROWN-SÉQUARD

ALCALÁ, 4 - TELEFONO 220

En este establecimiento, el primero y único en su clase, fundado en España por el Dr. Cruz, encontrarán los señores médicos jugos orgánicos con la garantía del mismo Brown-Séquard, en ampollas de 4 y 1 centímetro cúbico al precio de 15 pesetas y 4.10 respectivamente, después de hecha la rebaja consiguiente, pues al público se venden á 20 y 5.50 pesetas. Los jugos más usados son el testicular, el de la glándula tiroidea y el de sustancia gris cerebral.

**Aviso importante.**— Todos los jugos orgánicos que se anuncian por ahí como procedentes del Séquardiano, son falsos. Los verdaderos llevan marcado en el vidrio de las ampollas Dr. Goizet, París, y para que el público pueda distinguirlos, hemos instalado una Exposición en el salón del Palacio de La Equitativa que tiene *El Heraldo* en la calle de Sevilla.

Para los establecimientos benéficos tenemos preparado jugo testicular en frascos de 15 y 30 gramos, con igual concentración que el de las ampollas, y en beneficio de dichos establecimientos regalamos un frasco por cada uno que se nos pida.

Se remiten prospectos dirigiéndose al director, **J. Cruz, Alcalá, 4, Madrid.**


**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Excelente preparacion, de gran utilidad para los convalecientes é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.—Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

**G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID**

**APARATO ATMÁTICO VALENZUELA**

Inhalaciones permanentes de azoe, naftol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno. Folletos explicativos gratis.

**Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.**

**JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO**

**ANTI-ASMÁTICO PODEROSO**

**JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO**

**PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE**

Último remedio de la Medicina moderna para combatir la *astma*, la *dispepsia* y los *catarros crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid. **El Genio Médico, El Siglo Médico, la Revista de Medicina, El Jurado Médico, el Diario Médico-Farmacéutico, etc., etc.**

**PRECIO:** Cinco pesetas frasco. *Depósito central:* Farmacia de Medina. Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

**NOTA IMPORTANTE.** El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado á conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exijase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.

**ANTI-ASMÁTICO PODEROSO**

**30 y 32, Calle de Valverde, 30 y 32. MADRID**

**INSTITUTO DE VACUNACION**

**VALVERDE 80**

Cada niño se vacuna con su lanceta y se le regala luego.

Se vacuna con el **vaccinostyl individual** para evitar todo peligro de contagio.

VACUNACIONES	PRODUCTOS VACUNIFEROS
Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera . . . . . 20 pts.	Una ternera vacunifera. . . 150 pts.
Por una vacunación á domicilio, con tubo. . . . . 10 —	Una pústula conservada en glicerina . . . . . 25 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30. . . . . 5 —	Un tubo con linfa. . . . . 4 —
<b>Gratis á los pobres.</b>	Un cristal con linfa. . . . . 3 —
	Glicerolado vacunifero y pústula (vacunas para ganados), un tubo . . . . . 25 —

Se remiten pedidos á provincias y terneras vacuniferas. Á los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento. **Pago adelantado**, acompañando el importe del certificado.

**CALLE DE VALVERDE, 30 y 32**

**MIL PESETAS**

al que presente cápsulas de **Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, para la curación de las enfermedades urinarias.

El remedio más inocente y que cura más pronto la **Blenorragia**, sobre todo cuando va acompañada de hemorragia, son las cápsulas eupépticas dosificadas de esencia de

**SANDALO DEL DR. PIZA**

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

**Catorce años de éxito.** Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos que diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales, Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; G. Ortega, León, 13, Madrid, y principales de España.

